

EDESA Holding Sociedad Anónima

Memoria

Señores Accionistas de EDESA Holding S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, ponemos a consideración de los Señores Accionistas la Memoria, el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio, el de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados financieros que se presentan como información complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

El ejercicio en consideración corresponde al quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de EDESA Holding Sociedad Anónima cuya actividad principal es la de inversión.

Las compañías que conforman el Grupo de EDESA Holding son (subsidiarias):

- **Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta -EDESA- S.A. (EDESA S.A.)**
- **Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- S.A. (ESED S.A.)**

Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA"), es titular del 78,48% del capital accionario y derechos de voto de EDESA Holding S.A., que a su vez es titular del 90,30% del capital accionario y derechos de voto de EDESA y del 99,99% del capital accionario y derechos de voto de ESED.

01 Reseña Histórica

EDESA Holding S.A. (en adelante "EDESA Holding" o "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 10 de octubre de 2012, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

EDESA Holding conduce sus negocios a través de las Sociedades Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "Distribuidora Salta") y Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - S.A. (en adelante "ESED"), Distribuidora Salta y ESED se denominarán en adelante en forma conjunta como "Compañías Operativas". EDESA Holding, Distribuidora Salta y ESED se denominarán en adelante y en forma conjunta "el Grupo".

Distribuidora Salta se dedica, de forma directa, al negocio de distribución de electricidad, ESED opera en el negocio de distribución de electricidad en el mercado disperso, ambas en la provincia de Salta.

Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros consolidados representan la consolidación línea por línea de las operaciones de EDESA Holding, EDESA y ESED.

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2019.

Empresa Distribuidora Eléctrica de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

A su vez ESED, empresa controlada por EDESA, se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta n° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,99% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

El ejercicio en consideración corresponde al vigésimo segundo ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 de EDESA.

Concesiones

La actividad de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA- Sociedad Anónima (“EDESA”), empresa concesionaria del servicio de distribución de energía eléctrica en la Provincia de Salta desde agosto de 1996, está sujeta a la Ley Provincial N° 6.819 que adhiere a la Ley nacional de Energía Eléctrica N° 24.065. Se encuadra, así, dentro del Contrato de Concesión firmado oportunamente con el Gobierno de la Provincia de Salta, cuya autoridad de aplicación es el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta (ENRESP) y es regulada en forma "indirecta", es decir, por parámetros de calidad de servicio y penalizaciones establecidos en el mismo Contrato.

El Contrato de Concesión tiene una duración de 50 años pudiendo, bajo ciertas condiciones, ser prorrogado por 10 años más. El plazo de concesión se divide en tres periodos de gestión: el primero de ellos con una duración de 20 años a partir de la toma de posesión y los restantes con plazos de 15 años.

Cabe mencionar que entre los derechos que adquiere la Empresa a través de su Contrato de Concesión, figuran los de servidumbres administrativas de electroducto y el del uso gratuito del espacio público, como igualmente el dominio fiduciario de los inmuebles transferidos. Entre sus obligaciones está la de permitir el libre acceso a la red de distribución y, en ciertas condiciones, la de abastecer toda la demanda eléctrica que sea solicitada.

ESED desarrolla su actividad brindando el servicio basado en la explotación del recurso solar. El empleo de la tecnología fotovoltaica para la transformación de la energía del sol en energía eléctrica ha demostrado en el lugar, ser capaz de proporcionar electricidad de alta calidad para iluminación, comunicaciones, computadoras personales, audio y video.

EDESA Holding, EDESA y ESED se denominarán en adelante en forma conjunta “el Grupo”.

02 Contexto macroeconómico 2018

Introducción

La economía argentina atravesó en 2018 una fuerte crisis cambiaria que comenzó en abril y culminó en octubre. La devaluación del peso impactó negativamente sobre la actividad económica y la inflación, lo cual se sumó a una sequía histórica que afectó la actividad agropecuaria y las exportaciones. Los datos provisorios indican que el PIB tuvo una caída de 2,4% en 2018, con la mayoría de los sectores en retroceso. El salario, tras un 2017 de recuperación de poder adquisitivo, tuvo un mal 2018 y perdió cerca de 13 p.p. contra la inflación.

Superada la crisis cambiaria, y de la mano de un plan de estabilización del FMI, el Presupuesto 2019 presentado por el Poder Ejecutivo Nacional apunta a un 2019 donde el crecimiento estará traccionado por las exportaciones, una recuperación del salario real y una situación externa aliviada por el mayor tipo de cambio real, con las consecuentes mejoras sobre la competitividad. Tras un incremento superior al 100% del tipo de cambio nominal en 2018, el tipo de cambio real actual permite proyectar una balanza comercial superavitaria y una menor demanda de dólares del sector privado. Por otro lado, el acuerdo firmado con el FMI por 57 mil millones de dólares asegura el cumplimiento del programa financiero en 2019 e incluso contempla un sobrante de dólares en torno a los 11 mil millones, que el fisco volcará al mercado cambiario con un cronograma que será anunciado durante el primer trimestre del año. En el terreno fiscal, el Gobierno se comprometió con el FMI a reducir el déficit primario a cero en 2019 y obtener superávit primario de 1% en 2020. El crecimiento de las exportaciones y su reflejo en la recaudación tributaria sumado a un programa de ajuste del gasto primario que incluye reducción de los subsidios económicos y del gasto de capital serán los principales instrumentos para lograr alcanzar este objetivo.

En cuanto a los precios, el incremento del tipo de cambio de 2018 generó un salto de la inflación. Sin embargo, la implementación de un esquema de flotación cambiaria con bandas a partir de octubre de 2018 permitió la estabilización de la moneda y el comienzo de un proceso de desaceleración de los precios internos. En este marco, el Banco Central elevó la tasa de interés de referencia (la cual llegó a superar el 70%) y se propuso limitar el crecimiento mensual de la Base Monetaria. Además se establecieron bandas cambiarias que marcan los límites donde el organismo puede intervenir comprando y vendiendo divisas. El tipo de cambio se estabilizó tras la implementación de estas medidas, producto de la mayor certidumbre que tal esquema generó en el mercado.

Actividad económica

En el tercer trimestre de 2018 la economía argentina retrocedió 3,5% anual. En el acumulado entre enero y septiembre el PIB tuvo una caída de -,4%. Los datos del Estimador Mensual de Actividad Económica a noviembre (último dato disponible) evidencian una caída acumulada de 2%.

Los componentes de la demanda global, por su parte, verificaron descensos interanuales de -4,5% en el consumo privado, -5,9% en las exportaciones, -5,0% en el consumo público, y -11,2% en la formación de capital fijo.

El análisis por sector reflejó que en los primeros 11 meses del año los sectores más afectados fueron: Agricultura y ganadería (-17,3%), Comercio (-4,1%), Transporte y comunicaciones (-2,5%) e Industria Manufacturera (-3,3%). Por el lado de los incrementos interanuales los sectores que mejor desempeño tuvieron fueron Pesca (5,1%), Intermediación Financiera (4,4%), Actividades inmobiliarias (2,5%) y Construcción (2,4%).

Precios

En julio de 2016 el INDEC presentó el nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional. Este índice mide la variación de los precios de los bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares en las seis regiones estadísticas de la Argentina (Gran Buenos Aires, Pampeana, Noreste, Noroeste y Patagónica).

Según las mediciones del INDEC, la variación interanual del IPC entre diciembre de 2018 y diciembre del 2017 fue de 47,6%. El promedio de variación mensual de 2018 fue de 3,3%.

Finanzas públicas

En 2017 el Ministerio de Hacienda presentó las metas fiscales con el objetivo de converger al equilibrio primario en 2021. Ese año el resultado primario arrojó un déficit de 3,8% del PIB sobre-cumpliendo la meta inicial de 4,2%. Originalmente, en 2018 el objetivo fiscal era llegar a un déficit primario de 3,2%. Sin embargo, a partir del acuerdo con el FMI se redujo este objetivo a 2,7% y se fijó una meta de “déficit cero” (primario) para 2019 y superávit de 1% en 2020. El resultado primario de 2018 arrojó un déficit de \$338.987 millones (un 2,7% del PIB) con lo cual la meta del año se cumplió.

Esta dinámica implicó que el déficit primario se redujera en 2018 0,5 p.p, respecto a 2017. Durante el año 2018 se pagaron \$338.940 millones en concepto de intereses, lo cual representó un 2,8% del PIB. En consecuencia el resultado financiero fue de \$727.927 millones, marcando un déficit global de -5,2% del PIB.

En cuanto a la deuda pública, según datos de la Secretaría de Finanzas hasta el 30 de septiembre de 2018, la misma se ubicaba en U\$S 307.656 millones (95,4% del PIB). Con respecto a diciembre del 2017 el ratio muestra un incremento de 38,3 p.p. Si bien este ratio puede resultar elevado, se debe considerar que el préstamos con el FMI será destinado para cancelar deuda con el sector privado, a un costo sustantivamente menor. En el mismo sentido, la sobre-reacción inicial del tipo de cambio y su posterior apreciación producto del programa con el FMI permiten prever una futura reducción del ratio de endeudamiento de la economía argentina.

La deuda pública bruta al 30 de septiembre estaba compuesta por los compromisos con agencias del sector público que representaban el 37,4% del PIB, con el sector privado el 44,6% y con organismos multilaterales y bilaterales el 13,4%. Por otro lado, el 21% de las obligaciones públicas habían sido contraídas en moneda local y el 79% en moneda extranjera.

Sistema financiero

En 2018 los préstamos al sector privado cayeron 7,4% en términos reales en la comparación anual. Los préstamos en pesos se contrajeron 19,4%, mientras que los otorgados en dólares crecieron 4,9%. Dentro de los préstamos al sector privado en pesos los más afectados fueron los préstamos comerciales (-33,3% anual) y los créditos al consumo (-15,5%). El crecimiento de los préstamos hipotecarios se desaceleró tras la devaluación, aunque se mantuvo en valores positivos en el acumulado del año (+16,1% real con respecto a 2017).

Entre el 2 de diciembre de 2017 y el 8 de agosto de 2018 la tasa de referencia de la política monetaria del BCRA fue el centro del corredor de tasa de interés de los pases a 7 días de plazo. A partir de esa fecha se implementó la tasa de LELIQ (letras de liquidez) como la tasa de interés de referencia. A fines de diciembre esta tasa se ubicó en 59,25%, 30,5 p.p por encima del valor a diciembre del 2017.

El índice Merval, por su parte, terminó el 2018 en 30.293 puntos lo cual significó un crecimiento prácticamente nulo (de 0,8%) en el año.

Sector externo

El tipo de cambio nominal mayorista finalizó 2018 en \$37,81 por cada dólar norteamericano, evidenciando un incremento anual de 101,4%.

En base a datos del INDEC, hasta el tercer trimestre de 2018 la cuenta corriente sumaba un déficit 25.799 millones de dólares, marcando una variación negativa de 16% con respecto al mismo período de 2017.

En cuanto al intercambio de bienes, las exportaciones sumaron 61.629 millones de dólares en 2018, lo cual representa un crecimiento del 5,5% anual. Dentro de los bienes exportados los rubros que más crecieron en 2018 fueron “Combustibles y energía” (73,2% anual) y “Manufacturas de origen industrial” (9,7%). La sequía, por su parte, afectó a la exportación de productos primarios, que cayó 5,4% en el año.

Por su parte, las importaciones sumaron 65.443 millones de dólares en el año (-2,2% anual), dentro de las cuales se destacaron la caída de bienes de capital (-17,9%) y vehículos (-16,2%). La balanza comercial cerró el año con un déficit de 3.824 millones de dólares (54% menos que en 2017).

En cuanto a la Inversión Extranjera Directa neta, en los primeros 3 trimestres de 2018 totalizaron 7.332 millones de dólares, lo cual representa una caída de 11% con respecto al mismo período del 2017.

Mercado de trabajo

Según las estimaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a noviembre de 2018 se registraron 12,2 millones de trabajadores registrados, cifra que representa una reducción del 1,4% con respecto a igual mes del año anterior.

Por su parte, de acuerdo al INDEC al cierre del tercer trimestre de 2018 el nivel de desocupación se ubicó en 9%, lo que representó un leve empeoramiento respecto a igual período de 2017, cuando se ubicó en 8,3%.

03 Mercado Eléctrico

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Energía y Minería de la Nación / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación (el “MINEM”) es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINEM está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley 24.065 y el Decreto N°13/2015.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

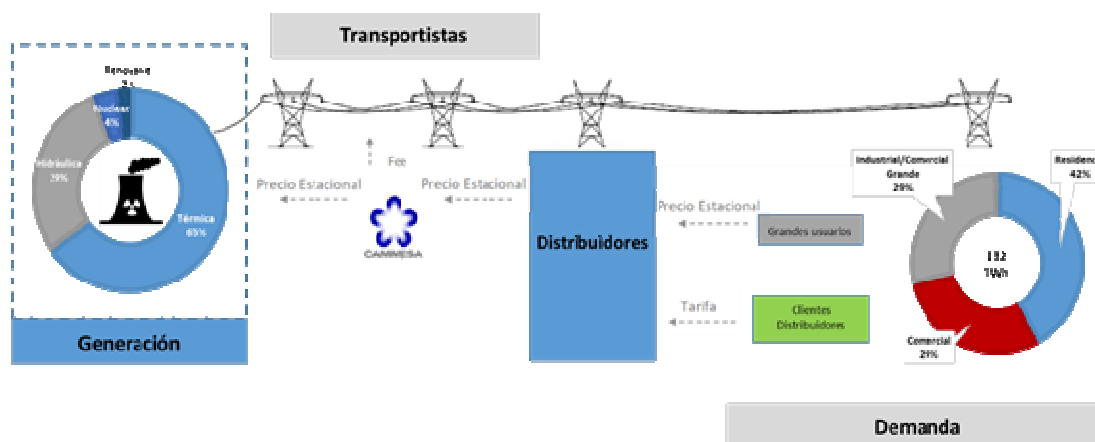
En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

El Mercado Eléctrico Mayorista

La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Agentes del MEM



04 Aspectos regulatorios

Evolución del Marco Regulatorio durante 2018

Durante el año 2018 el Gobierno continuó con la política de reducción de los subsidios para la electricidad, aunque esta política se vio fuertemente condicionada por el incremento de los costos de producción de la energía como consecuencia de la fuerte devaluación por lo que la demanda abonó durante dicho año aproximadamente el 53% del costo de generación de la energía. Mediante Resolución N° 1091/17 la Secretaría de Energía Eléctrica dispuso un incremento de los precios estacionales de la energía a partir de Diciembre de 2017 y Febrero de 2018 con la finalidad de reducir paulatinamente los subsidios aplicados, siguiendo con la política implementada de aplicar precios iguales para todas las jurisdicciones provinciales. Como resultado de la fuerte devaluación, los costos de generación (altamente dependientes del dólar) se incrementaron con lo cual la Subsecretaría de Energía dispuso mediante Disposición 75/18 un nuevo incremento de los precios estacionales. Como resultado de esto, el incremento de los precios estacionales fue del orden del 64% para la provincia de Salta en función de la composición de su mercado. En igual sentido se produjo con el gas donde se verificaron incrementos sustanciales. La Secretaría de Energía Eléctrica dispuso además mantener la suspensión de la aplicación de cargos por demanda excedente los cuales se aplicaban a los suministros con potencia igual o superior a 300 KW que tuvieran un consumo de energía superior al registrado en el año 2005.

A través de la Resolución N° 20 del 27 de enero de 2017, el Ministerio de Energía y Minería de la Nación dispuso el incremento de los precios estacionales de la energía que se incluyen en los cuadros tarifarios de las distribuidoras de electricidad, sancionándose precios únicos para todo el territorio nacional en dos escalones, el primero de ellos durante el mes de febrero/17 y el segundo a partir del mes de marzo/17. Adicionalmente la Resolución N° 20 dispuso la aplicación de precios diferenciales para usuarios de tarifa social y un plan estímulo para aquellos usuarios residenciales cuyos consumos sean como mínimo un 10% inferior a los de igual mes del año anterior. Estas acciones se enmarcaron en las disposiciones del Decreto Nacional N° 134 del 16 de diciembre de 2015 el cual declaró la emergencia del Sector Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2017 e instruyó al Ministerio de Energía y Minería de la Nación a elaborar un programa de acciones necesarias, ponerlo en vigencia e implementarlo, en relación a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicamente adecuadas.

Los precios sancionados por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación a través de la Resolución N° 20/17 fueron prorrogados para el trimestre mayo-junio-julio/17, agosto-septiembre-octubre/17 y para el mes de noviembre/17. Con fecha 30.11.2017, la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación sancionó la Resolución N° 1091/17 mediante la cual se establecen los precios estacionales de potencia y energía durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 31 de enero de 2018 como también los precios para el mes de febrero/18 en adelante. Adicionalmente dispuso modificaciones en la Tarifa Social como también el mantenimiento de los incentivos del Plan Estímulo para aquellos usuarios cuyos consumos presenten un ahorro mayor o igual al 20% respecto de igual mes del año 2015. La misma Resolución estableció el valor del Precio Estabilizado del Transporte (PET) que se deberá utilizar para su correspondiente aplicación en los cuadros tarifarios de los Agentes Distribuidores y Otros Prestadores del Servicio Público de Distribución que lo requieran en cumplimiento además de lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica N° 1085/17 la cual modificó el sistema de asignación de costos del sistema de transporte en alta tensión y por distribución troncal. Posteriormente los precios

estacionales de energía y transporte fueron incrementados a través de la Disposición de la Subsecretaría de Energía N° 75/18 para el período a partir de Agosto de 2018. El 27 de Diciembre de 2018, mediante Resolución N° 366/18, la Secretaría de Energía dispuso el sendero de ajuste de los precios estacionales de energía y potencia como también dispuso un fuerte incremento en el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Adicionalmente dispuso la finalización de los Programas de Tarifa Social y Plan Estímulo. Los incrementos finales al mes de Agosto de 2019 son del 39% para la energía destinada a la demanda menor a 300 KW (incluye usuarios residenciales), 21% para la demanda igual o superior a los 300 KW, 1.100% para la potencia y 416% para el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica.

En el caso de la remuneración de las Unidades Generadoras de Energía Generación Móvil de Emergencia (UGEM) y Generación Eléctrica Distribuida (GEED) los costos de las mismas deberán ser afrontados por los respectivos solicitantes. La Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación determinó el cese operativo de las centrales UGEM y GEED a partir del 31.12.2017. La nota identificada NO-2017-27462452-APN-SECEE#MEM establece que a partir del 31.12.2017 el régimen remuneratorio de dichas unidades sea similar al de otros agentes generadores del MEM sin contratos de abastecimiento diferenciados con CAMMESA. Igualmente menciona que cualquier agente del MEM que tuviera intenciones de asegurarse la permanencias de estas unidades en el corto, mediano o largo plazo, en la ubicación donde se encuentran por razones propias de atender la demanda a su cargo, podrán realizar el acuerdo privado de parte que entienda conveniente para ello asumiendo los costos que surjan del mismo. Esta situación se mantuvo a lo largo de 2018.

Con la sanción de las Resoluciones N° 20/17, N° 1085/17, 1091/17 y 366/18, la finalización del Programa de Tarifa Social y Plan Estímulo con recursos nacionales, la participación de especialistas del sector en la toma de decisiones, la reducción de subsidios con el consecuente reacomodamiento de los precios abonados por la demanda y el desarrollo de programas para incrementar la oferta de generación de energía eléctrica se observa el cambio en que está inmerso el sector eléctrico nacional el cual se enfoca a su normalización y recuperación plena conforme los principios en la Ley Nacional N° 24.065.

En el caso de la Tarifa Social nacional cuya aplicación cesa a partir de enero de 2019, la misma alcanzaba aproximadamente al 30% de los usuarios residenciales.

El Poder Ejecutivo de Salta reglamentó mediante Decreto N° 1026/18 la Ley Provincial N° 8.050 mediante la cual la Provincia de Salta adhirió a la Ley Nacional de Electrodependientes N° 27.351. De esta forma los usuarios Electrodependientes por razones de salud determinados por la provincia tendrán acceso al servicio eléctrico sin costo. Adicionalmente, el ENRESP se encuentra analizando la normativa complementaria para determinar las condiciones en las cuales se entregará a los usuarios electrodependientes el equipamiento adecuado a sus necesidades para garantizar la continuidad del servicio.

Durante el año 2018 se batieron los récords de demanda del MEM de acuerdo al siguiente detalle:

Días	Hábil	
	Pot. MW	Enc. GWh
Máxima	26.320	543
Fecha	08/02/18	08/02/18

En el marco de la Cumbre de líderes del G20, organizada en Argentina entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre, la Secretaría de Energía del Ministerio de Hacienda firmó importantes acuerdos con Estados Unidos, China, Rusia y Japón, para fortalecer la inversión en infraestructura y la cooperación en materia energética. El acuerdo firmado con Estados Unidos facilitará las inversiones de capital privado a lo largo de toda la cadena de valor del sector energético incluidos la producción de hidrocarburos, el desarrollo de mercados para GNL, infraestructura gasífera, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, interconexiones internacionales y la promoción de políticas de eficiencia energética y de “smart grids”.

En el caso de China se acordó un plan de acción que incluye la cooperación en los campos relativos a exploración y desarrollo de petróleo y gas no convencional, equipamiento y servicios de ingeniería en el sector petrolero y gasífero, comercio, infraestructura y operación de GNL. También se acordó que las partes cooperarán activamente en la energía hidroeléctrica, eólica, solar y de biocombustibles, entre otras áreas de energías renovables., esto incluye la ampliación del parque solar Caucharí, ubicado en la provincia de Jujuy, de 300MW a 500MW. Asimismo, ambos países refuerzan la cooperación para los usos pacíficos de la energía y tecnología nuclear, incluyendo la cooperación en los campos del ciclo de combustible nuclear, reactores de potencia, reactores modulares pequeños y medianos, reactores de investigación y aplicaciones de tecnología nuclear.

El acuerdo firmado con Rusia es un documento estratégico sobre la cooperación Argentina-Rusa en el campo del uso pacífico de la energía nuclear entre la Secretaría de Gobierno de Energía y la Corporación Estatal de Energía Atómica “ROSATOM”. En dicho documento, ambas partes expresan su intención de desarrollar la interacción en el

campo de la aplicación energética y no energética de las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Se incluyen cuestiones como la producción de uranio, la producción y suministro de radioisótopos, reactores de investigación y sus aplicaciones, ciclo de combustible nuclear, realización de proyectos conjuntos en terceros países, incluyendo la construcción de centros de investigación, centrales nucleares de alta y baja potencia, entre otros temas.

Finalmente con Japón se suscribió un tratado bilateral de inversiones denominado Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones, cuyo objeto es fomentar las inversiones japonesas en diversos sectores de la economía argentina. El Tratado busca dar un marco de previsibilidad y seguridad jurídica a los inversores japoneses con intereses en la Argentina.

En el mes de septiembre de 2018 se realizó una nueva firma de 8 contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovable entre CAMMESA y las empresas adjudicatarias de la ronda 2 de RenovAr. Se trata de seis proyectos de tecnología de biogás, 1 de tecnología biomasa y 1 pequeño aprovechamiento hidroeléctrico, por un total de 27 MW de potencia ubicados en cuatro provincias argentinas. De esta manera, la ronda 2 del programa RenovAr lleva firmados 54 contratos de abastecimiento, que representan 1.158 MW de potencia instalada, sobre un total de 88 proyectos adjudicados. Al día de hoy, los 157 proyectos correspondientes al programa RenovAr y la Resolución 202 se encuentran con un cumplimiento de hitos contractuales del 91 %. Dentro de ese universo, hay 60 proyectos renovables actualmente en operación comercial o en construcción por un total de 2.375 MW.

Considerando todas las rondas realizadas de RenovAr, el precio promedio ponderado adjudicado US\$/MWh pasó de 61,3 en la primera, pasando por 53,6 en la 1.5 hasta alcanzar 51,49 en la última. Los cambios más significativos pueden observarse en los precios mínimos de las tecnologías solar, que pasaron de 59 US\$/MWh en la Ronda 1 a 40,4 US\$/MWh en la Ronda 2; y de la eólica, que varió su mínimo de 49,1 a 37,3 US\$/MWh. El programa RenovAr, mediante 3 rondas licitatorias, junto con la Resolución 202 llevan a la fecha 157 proyectos adjudicados en 21 provincias por un total de 5000 MW de potencia instalada. Los proyectos se distribuyen en 43 correspondientes a tecnología solar fotovoltaica, 41 a tecnología eólica, 19 de tecnología biomasa, 14 proyectos son pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, 37 de tecnología biogás y por último 3 de tecnología de biogás de relleno sanitario.

La Secretaría de Energía de la Nación convocó a los interesados a presentar ofertas para MiniRen/Ronda 3 del Programa RenovAr, con el objetivo de licitar 400 MW nuevos de potencia instalada de generación eléctrica de fuentes renovables. Esta ronda tiene como principal característica el aprovechamiento de las capacidades disponibles en redes de media tensión y el fomento del desarrollo regional de nuestro país. El programa RenovAr MiniRen ofrecerá 400 MW de potencia en todo el país, para ser conectados en redes de media tensión de 13,2 kV, 33 kV y 66 kV. La potencia máxima permitida por proyecto será de 10 MW, mientras que la mínima de 0,5 MW. La distribución por tecnología será de 350 MW para eólica y solar fotovoltaica, que competirán juntas con cupos por regiones y provincias; mientras que para Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos habrá disponibles 10 MW, para biomasa 25 MW, para biogás 10 MW y para Biogás de Relleno Sanitario habrá 5 MW, sin región. Al mismo tiempo, regirá un cupo máximo de 20 MW por provincia, excepto para Buenos Aires donde será de 60 MW. Es importante señalar que para esta Ronda no se permiten ampliaciones de centrales existentes. Esta nueva etapa del Programa RenovAr apunta a sumar al desarrollo de los proyectos renovables el capital de actores no tradicionales del sector y obtener una ventaja económica para el sistema, gracias al ahorro en pérdidas por transporte y distribución de energía eléctrica y al desplazamiento de generación forzada con combustible alternativo (no gas). Al mismo tiempo, se produce una ventaja técnica eléctrica por la mejora general de calidad en líneas débiles. Está previsto que la firma de contratos se realice en el período comprendido entre el 20 de mayo y el 8 de noviembre de 2019. Los proyectos adjudicados firmarán un contrato de abastecimiento de energía eléctrica (PPA) con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), del mismo modo que en las rondas anteriores, pero en esta oportunidad el acuerdo de adhesión al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) garantizará tres meses de facturación para los proyectos contratados.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 286/2018 reglamentó la Ley N° 27.424 de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. Esta norma permitirá que mediante la instalación de Equipos de Generación Distribuida, como paneles solares, los usuarios puedan generar energía eléctrica para el autoconsumo e inyectar los excedentes a la red de distribución, en escala residencial y comercial/industrial. El proyecto de ley fue finalmente aprobado por el Congreso Nacional en noviembre de 2017 y promulgado en diciembre del año 2017. La Ley de Generación Distribuida de fuentes de energía renovables prevé que los usuarios puedan generar electricidad en el punto de consumo y la energía que no sea utilizada, podrá ser inyectada a la red de distribución para ser consumida por otros usuarios. La Provincia de Salta ya cuenta en esta materia con la Ley Provincial N° 7824 de Balance Neto del año 2.014.

Mediante las resoluciones 10, 11 y 12 del 21 de septiembre de 2018, la Secretaría de Energía autorizó las primeras exportaciones de gas natural en el marco de la Resolución 104/18 del entonces Ministerio de Energía, a partir de la cual se estableció un nuevo procedimiento de autorización de exportaciones, sustentado en los excedentes de producción de gas natural generados a partir de las políticas llevadas adelante en los últimos años en materia de

incentivos a la producción. Las cantidades autorizadas en cada exportación, es de 750.000 m³ por día y por un volumen total de 479.250.000 m³, bajo condición interrumpible en todos los casos, y por el periodo que va desde la autorización hasta el 1° de junio de 2020. A partir del 22.09.18 se inició una operatoria de exportación de energía eléctrica a Brasil de 600 MW de potencia. La exportación fue acordada entre los organismos de despacho de energía de ambos países (CMMESA de Argentina y ONS de Brasil) en virtud de los excedentes de generación térmica y combustibles (principalmente de gas natural local) disponibles para su operación. Los excedentes resultan de la mayor disponibilidad de gas por la mayor producción de Vaca Muerta, de las inversiones privadas realizadas en nueva generación eléctrica y en la mejora de disponibilidad del parque de generación térmica y representan beneficios operativos y económicos para Argentina y Brasil.

La Subsecretaría de Mercado Eléctrico instruyó a CMMESA a implementar de manera transitoria los mecanismos competitivos a los que hiciera mención la Resolución del Ministerio de Energía N° 46/2018, ello como parte del proceso de normalización del sector donde de manera gradual se instrumentarán los mecanismos para que los generadores de energía eléctrica adquieran por su propia cuenta los volúmenes de combustibles requeridos para la producción de energía y su comercialización en condiciones de competencia.

En tal sentido, se instruyó a CMMESA a realizar las adquisiciones de gas natural en condiciones interrumpibles a través del Mercado Electrónico de Gas (MEGSA), ello así con el objetivo de lograr máxima competencia y transparencia. Esta situación derivó que algunas zonas del país como el NOA quedara con precios superiores a los precios de corte, saliendo de servicio determinadas centrales generadoras necesarias para el control de tensión dada las características particulares del sistema de transporte derivando en potenciales requerimientos de generación forzada.

En el marco de la normalización del funcionamiento del sector energético en general y eléctrico en particular, la Secretaría de Energía del Ministerio de Hacienda autorizó a los agentes generadores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a abastecerse del combustible necesario para la generación de energía eléctrica sin la intermediación del Estado. A través de la Resolución N° 70/2018 la Secretaría de Energía permite a los generadores, cogeneradores y autogeneradores del mercado eléctrico recuperar una facultad que tenían en una situación de normalidad, sin escasez de combustible. En este sentido, se promueve un régimen de mayor libertad y competencia a través de la adecuación de las condiciones de abastecimiento de combustibles a las centrales del mercado eléctrico. La norma modifica lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° 95 del 22 de marzo de 2013 de la ex Secretaría de Energía del entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que establecía que la gestión comercial y el despacho de combustibles quedaba centralizada en CMMESA. De esta forma, esta facultad no alterará los compromisos asumidos por los agentes generadores, en el marco de los contratos de abastecimiento del MEM, con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CMMESA). La Resolución se vuelve posible gracias al cambio del escenario energético en la Argentina. En la actualidad el aumento de la producción de Vaca Muerta genera una mayor cantidad de gas y modifica el contexto de escasez anterior.

Con relación al sistema de transporte eléctrico regional, se amplió la Estación Transformadora Salta Norte y se encuentra en marcha la ampliación de la Estación Transformadora Cafayate para duplicar su potencia instalada. Continúan en marcha las obras de ampliación de la ET Pichanal que permitirán duplicar la potencia instalada en la zona. Igualmente, la Nación realizó la licitación para la Ampliación de la nueva ET San Agustín. Se puso en marcha la Estación Transformadora La Estrella que con la nueva línea de MT La Estrella – La Unión permitió vincular al SADI las localidades de La Unión y Rivadavia que eran abastecidas con generación aislada.

Evolución de la normativa en particular para la distribución de energía eléctrica en la Provincia de Salta

El ENRESP continuó con las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer periodo de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el periodo de 20 años). Mediante Resolución N° 718/15 del 11 de septiembre de 2015 designó un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 11° del Contrato de Concesión. Dado que el Gobierno Provincial mediante Decreto N°1040/16 dispuso prorrogar el periodo de gestión vigente hasta tanto se realizara la próxima revisión tarifaria integral, habiéndose concluido la misma con el dictado de la Resolución ENRESP N° 500/17, el ENRESP realizó las actividades tendientes a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión concluyendo con el dictado de la Resolución 2134/18 del 28.12.2018 la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve al titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Asimismo la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación “ad referéndum” del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6819).

Durante el ejercicio bajo consideración, los principales cambios producidos en la actividad regulatoria y en las disposiciones de la Concedente se encuentran vinculados a:

- El 19 de diciembre de 2014, EDESA firmó junto con la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (órgano dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva), un contrato en el marco de la convocatoria FITS 2013 – Uso Racional y Eficiente de la Energía, con la finalidad de llevar adelante el proyecto denominado REDES INTELIGENTES EN SALTA por un monto total de \$10.273. La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica adjudicará una subvención de hasta \$6.107 para la ejecución del Proyecto. A la fecha de los presentes estados financieros ya se instalaron 1.494 medidores.
- Mediante Resolución N° 914/16 del 13 de octubre de 2016, el ENRESP dispuso hacer lugar al pedido de readecuación tarifaria solicitado por EDESA S.A. en el marco de lo establecido por la Resolución ENRESP N° 833/12, disponiendo un ajuste tarifario del 15,4% en la tarifa media de venta, para cubrir el incremento de costos y las acreencias a favor de EDESA, éstas últimas a cobrar en los próximos 5 años. Respecto de las acreencias a favor de EDESA, corresponden a los mayores costos producidos desde enero/16 hasta septiembre/16. A los fines de alcanzar el incremento antes citado, el ENRESP dispuso que la readecuación tarifaria se aplique de la siguiente manera: i) en octubre de 2016 se aplique la mitad del incremento tarifario otorgado y ii) a partir del mes de noviembre de 2016 se aplique la totalidad del incremento. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 los créditos por venta de energía a cobrar no corriente ascienden a \$47.880 y \$71.871, respectivamente.
- Mediante Resolución N° 20/17 la Secretaría de Energía Eléctrica dispuso incrementar los precios de abastecimiento estacional. En el contexto de la decisión del Gobierno Nacional de avanzar gradual y progresivamente durante el período de transición definido por el Decreto N° 134/15 en la regularización del sistema de precios, cobros y pagos en el MEM, la Secretaría de Energía dispuso incrementar los precios de abastecimiento estacional un primer escalón en el mes de febrero/17 y un segundo escalón en el mes de marzo/17. Igualmente dispuso incrementar a partir de marzo/17 el cargo destinado al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. En la misma Resolución N° 20/17 se dispuso mantener la aplicación de precios diferenciales para aquellos que consuman como mínimo un 10% menos que el año 2015 (Plan Estímulo) y a los consumos destinados a Tarifa Social. Mediante Resolución N° 1091/17 del 30 de noviembre de 2017 la Secretaría de Energía dispuso una nueva reducción de subsidios y por consiguiente un incremento en los precios de abastecimiento estacional aplicarse, un primer escalón en el mes de diciembre de 2017 y un segundo escalón en el mes de febrero de 2018. Adicionalmente mediante Resolución N° 1085/17 la misma Secretaría de Energía de la Nación dispuso la modificación, a partir del mes de diciembre de 2017 de la metodología de determinación de los costos de transporte en alta tensión y por distribución troncal como también definió los nuevos valores a trasladar a la demanda eliminando completamente los subsidios que el Gobierno Nacional aplicaba a estos conceptos. No representa impactos para EDESA.
- En el marco del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), el ENRESP emitió la Resolución N° 500/17 mediante la cual finalizó dicho proceso luego de la realización de la Audiencia Pública. Esta Resolución dispuso mantener como Indicador Testigo las fórmulas previstas en la Resolución ENRESP N° 833/12 y la metodología para actualización del VAD.
- Mediante Resolución N° 448/17, el ENRESP aprobó la modificación a la Reglamentación de la Ley Provincial N° 7824 de Balance Neto, Generación de Energía Renovable de usuarios Residenciales, Industriales y/o Productivos. Como puntos principales de la modificación se destaca la posibilidad de generar energía renovable que tendrán los usuarios residenciales monofásicos como también los usuarios en media tensión. No representa impactos para EDESA.
- Mediante Resoluciones N° 317/18 del 9 de marzo de 2018 y 451/18 del 26 de marzo de 2018 el ENRESP finalizó las actuaciones correspondientes al Plan de Convergencia Eléctrica determinando la aplicación de los recursos del Fondo de Obras para cancelar el saldo resultante. De esta manera los recursos de dicho fondo para realizar obras son los disponibles desde el mes de enero/17 en adelante.
- El ENRESP mediante Resoluciones N° 1437/17 del 13 de diciembre de 2017 y 389/18 del 31 de marzo de 2018, aprobó los planes de inversión obligatorios correspondientes a los años 2015 y 2016 respectivamente. Debido a diferencias con los montos aprobados por el ENRESP, EDESA recurrió ambas resoluciones mediante notas presentadas con fecha 22 de diciembre de 2017 y 9 de abril de 2018 respectivamente. El recurso presentado contra la Resolución N° 1437/17 (Inversiones Obligatorias año 2015) fue rechazado por el ENRESP presentando EDESA un nuevo recurso administrativo.
- El 26 de abril de 2017 el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.351 mediante la cual otorga determinados beneficios a los usuarios denominados Electrodependientes por cuestiones de salud. Entre

esos beneficios se destaca que dichos usuarios recibirán el servicio eléctrico en forma gratuita y un equipo generador o equipamiento adecuado para asegurar la continuidad del servicio. Dicha ley invita a las jurisdicciones provinciales a adherir a la misma. La Provincia de Salta adhirió a la misma a través de la Ley N° 8050 la cual determina que el usuario registrado como electrodependiente gozará de un tratamiento especial gratuito para lo cual el art. 7 de la Ley 8050 establece que los gastos que demande la aplicación de la misma serán afrontados por la Provincia de Salta. El Poder Ejecutivo de Salta reglamentó mediante Decreto N° 1026/18 la Ley Provincial N° 8.050. De esta forma los usuarios Electrodependientes por razones de salud determinados por la provincia tendrán acceso al servicio eléctrico sin costo. Adicionalmente, el ENRESP se encuentra analizando la normativa complementaria para determinar las condiciones en las cuales se entregará a los usuarios electrodependientes el equipamiento adecuado a sus necesidades para garantizar la continuidad del servicio.

- Mediante Ley Provincial N° 8064/17 se modificaron las alícuotas del impuesto a las actividades económicas provinciales. A partir de enero/18 se incrementa la alícuota que grava la venta de energía a usuarios residenciales manteniéndose en el valor aprobado (4%) hasta el año 2022. En el caso de la alícuota que grava la venta de energía a usuarios no residenciales la misma se incrementa en el año 2018 (5%) para reducirse gradualmente hasta el año 2022 en el cual la venta de energía a este tipo de usuarios estará exenta del impuesto. En virtud de los cambios previstos para el año 2018, mediante Resolución 7/2018 del 5 de enero de 2018 el ENRESP dio respuesta al pedido de EDESA autorizando el nuevo coeficiente de incremento (grossing up) a aplicar a las tarifas de forma de mantener la estabilidad tributaria prevista en el Contrato de Concesión. Mediante Resolución N° 2135/18 el ENRESP dispuso la modificación del coeficiente de grossing up a aplicar a las tarifas a partir del mes de enero de 2019 en atención a la reducción del impuesto a las actividades económicas previsto en la Ley Provincial N° 8.064. Dicho coeficiente tendrá un valor de 0,9250.
- A través de la Resolución ENRESP N° 730/18 el ENRESP dispuso la aprobación a partir del mes de mayo de 2018 del nuevo cuadro tarifario otorgando un incremento en la tarifa media de venta de EDESA del 5% en mayo, 2,5% en junio, 2,5% en julio y 4,8% en agosto, es decir un 14,8% total.
- Mediante Disposición N° 75/18 la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación dispuso aprobar la Reprogramación Trimestral de Invierno para el Mercado Mayorista Eléctrico (MEM) correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2018 incrementando los precios de energía y transporte. Mediante Resolución N° 1283/18 el ENRESP autorizó la incorporación a tarifa de usuarios finales de los precios aprobados por la Disposición antes citada.
- Mediante Resolución N° 122/18 el Ministerio de Energía de la Nación estableció que a partir del 1 de enero de 2019, el régimen de Tarifa Social establecido en virtud de lo previsto en la Resolución N° 6 del 25 de enero de 2016 del ex Ministerio de Energía y Minería, con sus modificatorias y complementarias, para los beneficiarios que se encuentran domiciliados en las distintas jurisdicciones del servicio público de distribución de electricidad, será aplicable por los mecanismos que se instrumenten en cada una de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que adhieran a dicho régimen y que involucrará la asunción de su financiamiento y la coordinación con los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución de cada jurisdicción, los respectivos entes reguladores locales y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). Esta Resolución fue luego dejada sin efecto por Resolución de la Secretaría de Energía N° 7/18.
- Mediante Resolución N° 366/18 del 27 de diciembre 2018, la Secretaría de Energía dispuso incrementar los precios estacionales de energía, potencia y Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE). El FNEE pasa de 15,50 \$/MWh a 80 \$/MWh a partir del mes de febrero de 2019 lo cual implica un incremento del 456%. En el caso del precio de la Potencia, el incremento al mes del agosto de 2019 será del 1.100% pasando en forma escalonada de los actuales 10.000 \$/MW-mes a 120.000 \$/MW-mes. En el caso de la energía estacional para la demanda mayor o igual a 300 KW tendrá un incremento del 21% pasando la energía en la banda de resto de los actuales 2.174 \$/MWh a 2.631 \$/MWh. En el caso de la demanda para el resto de los usuarios (incluidos los usuarios residenciales), la energía se incrementará en forma escalonada en los meses de febrero, mayo y agosto pasando la energía en la banda de resto de los actuales 1.400 \$/MWh a 1.945 \$/MWh lo cual implicará un aumento del 39%. La Resolución además determinó la eliminación a partir del 01.01.2019 de los planes de Tarifa Social y Plan Estímulo.
- A través de la Resolución N° 1804/18 del 02.11.2018 el ENRESP estableció la metodología de traslado a tarifa del costo de combustible utilizado para generación aislada la cual contempla que los costos de combustible se trasladarán en el mismo trimestre en el que se generan permitiendo en consecuencia una reducción de los costos financieros.
- Con fecha 8 de junio de 2018, Asociación Civil El Consumidor en Acción (ECEA), presentó ante el Juez de Cámara, Sala III, una acción de Amparo en contra del Ente Regulador de los Servicios Públicos de

Salta, fundada en la supuesta inconstitucionalidad de las Resoluciones 730/18 y 833/12 dictadas por el mencionado organismo. Dicha acción fue notificada a EDESA el 25 de julio de 2018. El amparo se encuentra en trámite, cumplidos los informes de los accionados. Al no haberse interpuesto medida cautelar, se continuó con el proceso de facturación según la Resolución 730/18.

- EDESA planteó mediante un escrito judicial, una excepción de Falta de Legitimación, la cual fue diferida en su resolución hasta el momento de dictado de sentencia. A la fecha de los presentes estados financieros, EDESA cumplió una medida ordenada por el magistrado, consistente en incorporar en la factura de servicio, una leyenda que informa la existencia del proceso “Asociación civil ECEA c/ Ente regulador de los servicios públicos de la provincia de Salta s/amparo expte. 628945/18”, a los fines de que los usuarios puedan solicitar su exclusión del mismo.

El 4 de diciembre de 2018 el juez interviniente en la causa dispuso la realización de una audiencia donde intervinieron el representante de la Asociación, EDESA y el ENRESP. En la misma EDESA expuso sobre la estructura tarifaria y el procedimiento seguido para la determinación de la misma. El ENRESP ratificó que la resolución 730/18 se dictó conforme lo establecido en el marco regulatorio provincial. El representante de ECEA si bien no cuestionó el monto del incremento reiteró que debería haberse realizado Audiencia Pública.

05 Nuestra Gestión

Comercial

Operación del Sistema Eléctrico de EDESA:

	2018	2017
Capacidad máxima MT/BT (MVA)	871	807
Líneas de transporte (Km) Alta tensión (AT)		
132 KV	230	230
66 KV	61	60
Líneas de distribución (Km.)		
Media tensión (MT) (33 KV y 13,2 KV)	5.021	4.846
Líneas de baja tensión (BT)	9.127	8.751
Estaciones transformadoras		
AT/MT Primarias	11	8
AT/MT Secundarias	-	2
MT/AT	-	1
MT/MT	30	30
MT/BT	5.658	5.426
Centrales de generación	23	23
(Por central independiente de la cantidad de grupos generadores)		

Operación del Sistema Eléctrico de ESED:

Las siguientes son las características técnicas y capacidad instalada por ESED:

	2018	2017
Potencia instalada [Wp]	1.229.550	952.050
Capacidad Instalada [kAh en C10]	1.050.3	926.8

Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

KAh en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

Usuarios

Al igual que en años anteriores, los pilares de la estrategia comercial de la Compañía durante el ejercicio continuaron siendo la calidad de atención al cliente, la reducción de la morosidad, la eficiencia interna, los logros de mejoras en el control de los procesos comerciales, el seguimiento de pérdidas no técnicas y el mejoramiento en la seguridad de las instalaciones.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 la Empresa alcanzó la cantidad de 350.780 clientes, lo cual representa un crecimiento del 1,5 % respecto del año anterior.

En cuanto a la venta de energía a clientes propios, en volumen resultó de 1748,4 GWh, representando una disminución del 1,3 % respecto del año anterior, la venta de peaje a Grandes Usuarios tuvo una caída del 5 % y se vendió un volumen total de 86,1 GWh.

Las variaciones en la venta a clientes propios respecto de 2017 fueron:

Residenciales	-2,8 %
Comerciales	-2,2 %
Alumbrado público	11,0 %
Grandes clientes	-1,2 %

Cientes

La composición de la cartera de clientes al 31/12/2018 es la que se muestra a continuación:

Cantidad de Clientes	
Residenciales	312.696
Comerciales	29.251
Alumbrado público	3.839
Grandes clientes	4.953
Grandes usuarios	41
Total	350.780



Nota: Grandes Usuarios son aquellos suministros a los que se brinda servicio de peaje.

En ESED las Instalaciones Fotovoltaicas (valores en unidades físicas) al 31 de diciembre de 2018 alcanzaron a 307 escuelas, 6.921 particulares y 120 puestos sanitarios, con un total de 7.348 instalaciones.

Energía Facturada

El volumen facturado en GWh a clientes propios durante el ejercicio se compone tal como se muestra en cuadro y en gráfico adjunto:

Energía facturada GWh

Residenciales	904,9
Comerciales	189,7
Alumbrado Publico	135,5
Grandes Clientes	518,3
Total	1.748,4



Operaciones

Indicadores Estadísticos Relevantes

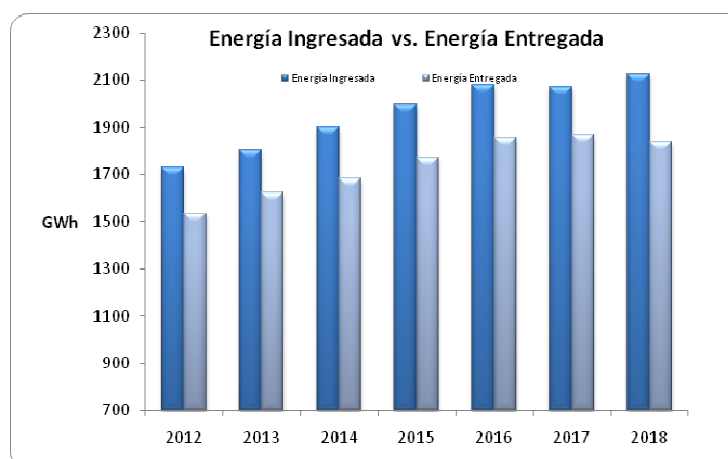
Durante el ejercicio 2018, la energía anual demandada por EDESA representó el 1,55% de la demanda eléctrica total de Argentina.

La energía que ingresó al sistema provincial fue de 2.124,9 GWh, lo cual representa una variación de -2,5% con respecto al año anterior, habiendo tenido un pico máximo de demanda en el mes de julio de 2018, con un registro de 394 MW.

En el caso de las pequeñas demandas, la categoría Residencial registró un decrecimiento del 2,8 % mientras que el alumbrado público registró un incremento del 11,0 %. En el caso de la categoría Comercial se produjo una caída del 2,2 %. En el caso de las grandes demandas el consumo fue un 1,2 % inferior al del año 2017. El Peaje registró una caída del 5,0 % con respecto al consumo del año 2017.

En la siguiente tabla y gráfico se muestra la evolución de la energía ingresada y entregada en GWh para los últimos cinco ejercicios:

Año	Energía Ingresada GWh	Energía Entregada GWh	Pérdidas GWh	Pérdidas %
2014	1.899,0	1.685,1	213,9	11,3%
2015	1.995,6	1.773,8	221,8	11,1%
2016	2.080,3	1.856,6	223,8	10,8%
2017	2.072,2	1.869,1	203,1	9,8%
2018	2.124,9	1.839,8	285,1	13,4%



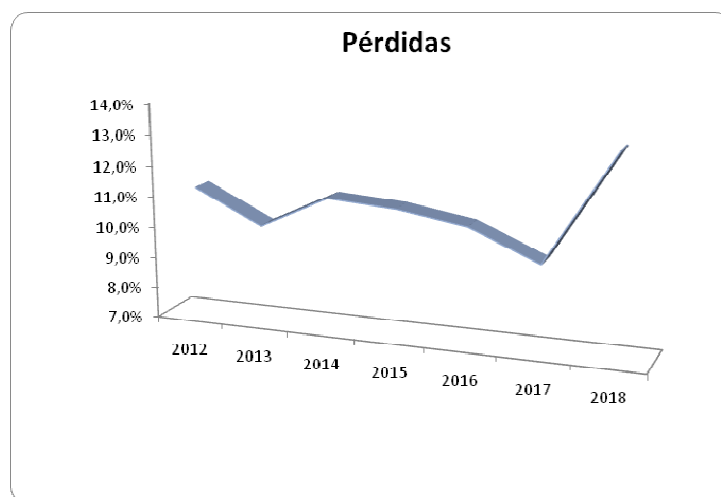
En la siguiente tabla se muestra la evolución de la energía mensual puesta a disposición por ESED para los últimos cinco ejercicios:

	2014	2015	2016	2017	2018
Energía mensual puesta a disposición [MWh]	62.43	62.68	63,00	63,47	81,97

Pérdidas de energía eléctrica

Las pérdidas de energía representan la diferencia entre la energía operada (adquirida en el MEM, más la energía generada y la energía adquirida por los usuarios en el sistema de peaje) y la energía vendida a los usuarios. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante la transmisión y distribución dentro de la red como resultado del sobrecalentamiento natural de los conductores que transportan la electricidad de las plantas generadoras a los usuarios. Este tipo de pérdidas son producto de la operación normal de las distribuidoras y no pueden ser eliminadas en su totalidad. Las pérdidas no técnicas surgen del uso ilícito del servicio, fraude y otras formas de hurto (tales como la alteración de medidores y conexiones clandestinas a la red) y errores administrativos (lecturas incorrectas de medidores).

Las pérdidas totales de energía (consideradas como promedio anual móvil) de la Empresa fueron de 13,4 % en el año 2018. En el cuadro que se muestra a continuación se puede apreciar su evolución:



Control de Pérdidas no Técnicas

Durante el año 2018 se ejecutaron obras de renovación de red en asentamientos que no contaban con servicio eléctrico y de especial importancia en la prevención de accidentes eléctricos de terceros.

Se realizaron campañas de relevamiento y eliminación de fraudes con recorridos por zonas geográficas alcanzando un total de 13153 verificaciones en toda la provincia. Además se realizaron 3465 contrastes In Situ de medidores.

Fueron reemplazadas 3989 acometidas por cable concéntrico a los efectos de evitar accidentes y fraudes.

Se completó el 90% de la campaña de revisión de Grandes Clientes no presentando novedades significativas.

Se cambiaron 6871 medidores con vida útil cumplida.

Se completó la campaña de redes inteligentes pequeñas demandas con un total de 1557 medidores, 14 concentradores de datos y 3 transformadores de bajas pérdidas.

Se completó la primera etapa de la campaña tele medición en grandes clientes, con un total de 170 suministros con potencias contratadas mayor a $\geq 50\text{Kw}$.

Se ejecutaron auditorías de lecturas, además se realizaron en todos los centros de lecturas de la provincia reuniones mensuales con los lecturistas, revisando métodos de relevamiento de anomalías de medición, errores y evaluación de resultados.

Todas las acciones realizadas durante el año, correspondientes a detección de fraudes dieron como resultado un recupero \$ 11.439.568,65.

Generalidades de la segunda etapa de control de calidad

De acuerdo con el Contrato de Concesión esta Segunda Etapa comenzó a partir de agosto de 2001 y se prolonga hasta el final de la Concesión.

El Contrato de Concesión establece que en esta Segunda Etapa los controles de Calidad de Producto y Servicio Técnico se llevan a cabo directamente en el punto de suministro de los clientes.

Con fecha 18 de septiembre de 2013, EDESA suscribió con el ENRESP un Acta Acuerdo mediante la cual se introdujeron modificaciones a las Bases Metodológicas para Control de Calidad del Servicio y Producto Técnico aplicables durante la etapa II de la Concesión, ello en atención a que el momento y las condiciones en que las mismas fueron dictadas, sufrieron cambios sustanciales debido a la alteración de las variables económicas, siendo menester adecuar las mismas a la realidad actual.

Situación financiera

Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el capital de trabajo consolidado del Grupo expone un saldo negativo de \$663.964 y \$87.941, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, el principal factor del capital de trabajo negativo es el efecto de la variación del tipo de cambio sobre la deuda financiera de EDESA, originada principalmente por las Obligaciones Negociables. Al 31 de diciembre de 2017, el principal factor determinante del mismo, era la deuda comercial de EDESA, especialmente la originada por la compra de energía a CAMMESA.

Con fecha 31 de marzo de 2016, el Directorio de EDESA autorizó la emisión y colocación de Obligaciones Negociables simples Clase II – Serie I, no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta US\$75 millones bajo el Programa Global de emisión mencionado anteriormente.

Con fecha 9 de junio de 2016, la Sociedad comunicó la finalización del período de colocación y subasta de las Obligaciones Negociables Clase II mencionadas, de acuerdo a las condiciones y características mencionadas en la Nota 14 de los presentes estados financieros consolidados.

Con la emisión y cobro de estas Obligaciones Negociables Clase II – Serie I, se concretó la refinanciación de la deuda financiera que mantenía EDESA en virtud del pago de sus Obligaciones Negociables Clase I emitidas en mayo de 2012, la cancelación de los préstamos con diversas entidades bancarias y aplicación al capital de trabajo.

La emisión de las Obligaciones Negociables Clase II posee las siguientes características;

Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse será de: US\$65.000.000;

Precio de Emisión: 98,418% del valor nominal;

Fecha de Emisión: 14 de junio de 2016;

Fecha de Vencimiento: 14 de junio de 2021;

Tasa de interés: 11,50% anual

Fechas de Pago de Capital: siete (7) cuotas en las siguientes proporciones:

Fecha de Pago Programada	Porcentaje del Valor Nominal Original de las Obligaciones Negociables	
14 de junio de 2018	5%	Cancelada
14 de diciembre de 2018	5%	Cancelada
14 de junio de 2019	10%	
14 de diciembre de 2019	10%	
14 de junio de 2020	15%	
14 de diciembre de 2020	15%	
14 de junio de 2021	40%	

Fechas de Pago de Intereses: serán pagaderos por período vencido en los días 14 de junio y 14 de diciembre de cada año, comenzando el 14 de diciembre de 2016.

Con respecto a las Cuentas por Cobrar de la Compañía se ha efectuado un monitoreo y análisis permanente, conjuntamente con la Gerencia Comercial, lo que ha permitido mantener en niveles aceptables las cobranzas, así como corregir atrasos o morosidad de clientes. Durante el año en curso continuaron en vigencia los convenios con Municipios de la provincia de Salta, mediante los cuales, la compañía es nombrada institución de cobranza de dichos organismos de la tasa general de inmuebles y en algunos casos del impuesto inmobiliario.

En el marco de su política de buena atención al cliente, la Distribuidora continúa ofreciendo a sus clientes una amplia gama de alternativas para abonar sus facturas: débito en tarjetas de crédito, por el sistema “Pago Mis Cuentas”, a través de Red Link y Banelco, Pago Fácil, Rapipago, Sistema Cash Management, Sistema de pago “Sin Factura”, débito directo en cuenta bancaria, cajas de distintos Bancos y canales propios de cobro en toda la Provincia de Salta.

Inversiones

Las inversiones realizadas durante el año 2018 siguieron orientadas principalmente a satisfacer la mayor demanda de energía, a facilitar la incorporación de nuevos usuarios, a mejorar la calidad de servicio y a aumentar la seguridad y la protección del medio ambiente.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de las inversiones llevadas a cabo por EDESA durante los últimos cinco ejercicios financieros.

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Inversiones en Bienes de Uso (en millones de pesos)	229,67	283,00	399,15	860,63	806,22	1.667,76

El principal objetivo de la Compañía es la mejora continua de la calidad del servicio público prestado, satisfaciendo la creciente demanda. Una parte importante de las inversiones fue destinada a la ampliación de las redes y estaciones transformadoras, conexión de nuevos suministros y mantenimiento. Algunas de esas obras fueron las siguientes:

EDESA:

- **Trabajos en Estaciones Transformadoras (ET) y Centros de Rebajes (CR)**

ET Joaquín V. Gonzalez: Se encuentra en ejecución trabajos de telemando de la ampliación de 3° Trafo de potencia con expansión de placas de RTU (Unidad de Transmisión Remota). Se presenta proyecto de cambio de transformador de Potencia de 7,5MVA a 15MVA, reemplazo de interruptor de PVA por interruptor de vacío nuevo y ampliación de cables de potencia de 13,2KV. Se realizó adecuación de celdas de 13,2 kV para disponibilidad de potencia y corrección de observaciones de ejecución de obra por parte de Transnoa .

ET Quijano: Fin de etapa de pruebas con toma de carga. Se inició obra adjudicada de muro perimetral de todo el predio de la ET.

CD Turbogás: Se encuentra en ejecución la obra de mejora de celdas, reemplazo de protecciones, tableros de celdas, mejora de instalación de PAT finalizada, cableado de telemando y reemplazo de subterráneos de MT obsoletos. Ejecución de obra de nuevo alimentador. La obra presenta un avance del 90%. Se encuentra en inicio de trabajos de armado de un mini CD para adecuar salidas de TR1-TR2- Entrada de TG- con celdas recuperadas y contenedor de Ex Central So-Energy en Turbogás.

ET Tartagal: Trabajos finalizados, nuevo Transformador de potencia TR2 en servicio.

ET Salta Sur Ampliación: En etapa de proyecto y estudios preliminares para montaje de transformador de potencia de 132/33/13.2Kv de 30MVA con campos de salida de 13.2Kv, campo de 33Kv y reactor de neutro.

ET Salta Norte Ampliación: En etapa de ejecución. Se reemplazó transformador de potencia de 132/33/13.2Kv de 30MVA con campos de salida de 13.2Kv, campo de 33Kv y reactor de neutro. Se están instalando 5 (cinco) celdas de 13,2 kV y retiro de celdas de 33 kV. En etapa de corrección de observaciones de Transnoa por parte de Contratista.

ET Salta OESTE Nueva: En etapa de proyecto y estudios preliminares para montaje de transformador de potencia de 132/33/13.2Kv de 30MVA con campos de salida de 13.2Kv, campo de 33Kv y reactor de neutro.

ET GÜEMES: Obra de bases de reactor de neutro terminada. Cableado de servicios auxiliares de CA y montaje de elementos de protección y señales del trafo reactor nuevo. Avance 90 %.

ET CAFAYATE: En etapa de proyecto y estudios preliminares para ampliación mediante reemplazo de Transformador de potencia de 15 MVA por 30MVA. Actualmente se encuentra en ejecución de obra civil para montaje de elementos de maniobras de campos de línea y campo de trafo Nuevo. Equipos de alta y trafo acopiados en el lugar.

CR Las Costas y CR Ruta 51 con alimentador en 33Kv Circunvalación Oeste. En etapa de construcción fondos gobierno Nacional-Provincial. Se encuentra instalado el 2° transformador de 10MVA con RBC. Porcentaje de avance 90%. Depende de la puesta en servicio de la ampliación de ET Salta Sur. En Proyecto de ejecución de 4 (cuatro) salidas por Rebaje para la conexión de los Distribuidores.

Nuevo CD PACKHAM: Se encuentra en ejecución con 4 (cuatro) celdas de 13,2 kV Avance 50%. Edificio del nuevo CD terminado con ejecución de colocación de cañeros para las salidas nuevas.

- **Trabajos en Líneas de Media Tensión (LMT) y Centros de Transformación (CT)**

Con la finalidad de cubrir el aumento de demanda de energía, durante el año 2018 se incorporaron 169 nuevos Centros de Transformación. EDESA cuenta en la actualidad con un total de 5.658 Centros de Transformación y una Potencia Instalada de 870,91 MVA.

Se tendieron 175,41 km de Línea de Media Tensión, teniendo un total de 5.021,35 km de red de MT.

Nuevo tendido de terna aérea a CD Zorrilla: Este nuevo alimentador tiene una extensión total de 4.250 mts para reemplazo de la vieja terna 8 y terna 9 subterránea de alimentación al CD Zorrilla con alta tasa de fallas por obsolescencia de la misma. Obra en ejecución. Avance de obra: 50%

Nuevo Alimentador y CD en Tartagal: Proyecto en ejecución de tendido de nuevo Alimentador en Tartagal para descarga de CD Warnes y CD Turbogás. Mejora de explotación y de indicadores SAIDI-SAIFI. Montaje de celdas recuperadas de ex CD Mitre de Orán. Avance de obra: 40%.

Nuevo tendido de ternas aéreas MF (“Martín Fierro”) 20 y 21 (primera etapa): 700 mts. de red Aérea Compacta con conductores de 120 mm² para respaldo de ternas subterráneas de alimentación al CD Martín Fierro actuales con alta tasa de fallas por obsolescencia de las mismas. Avance 60 %.

CR Las Costas y CR Ruta 51 con alimentador en 33Kv Circunvalación Oeste. En etapa de construcción fondos gobierno Nacional-Provincial. Se encuentra instalado el 2° transformador de 10MVA con RBC. Porcentaje de avance 90%. Depende de la puesta en servicio de la ampliación de ET Salta Sur. En Proyecto de ejecución de 4 (cuatro) salidas por Rebaje para la conexión de los Distribuidores.

Se encuentra finalizado y puesto en servicio nuevo anillo de 400mts de LMT compacta de 13.2Kv en el Hospital Oñativia.

Nuevo Alimentador Cafayate – San Carlos en 33 kV: Tendido de 23 km, obra terminada. Para poner en servicio se aguarda la ampliación de la ET Cafayate con la instalación de celdas de MT de salidas nuevas contempladas en el proyecto de ampliación de la ET.

Nueva salida CD Packham. Se encuentra en construcción 4 (cuatro) nuevas salidas en 13,2 kV, obra presenta un avance del 10%.

LMT Molinos – Tacuile: Tendido y montaje de nueva LMT en 33 kV de 20 km entre estas dos localidades con un avance del 100%.

Montaje de Regulador de Tensión de 10 MVA en 33 kV en la Localidad de Molinos finalizado y en servicio.

Nuevo Distribuidor El Galpón: Se encuentra en construcción nuevo Distribuidor en 13,2 kV de 2 km para dividir carga en la Localidad de El Galpón. La obra presenta un avance del 70%.

ET El Galpón: Se instaló trafo de 4MVA de cliente Padilla por aumento de potencia en suministro de MT. Actualmente en servicio con salida nueva desde el CR.

- **Trabajos en Líneas de Baja Tensión (BT)**

Durante el año 2018 se tendieron 375,97 Km de red de baja tensión para abastecer nuevas demandas y reemplazar conductor convencional por línea aérea preensamblada, totalizando al 31 de Diciembre de este año 9.126,74 km de red de BT incluyendo acometidas.

ESED:

En el ejercicio 2018 se continuó con las actividades del mantenimiento programado, atención de reclamos y reparaciones de los sistemas fotovoltaicos de nuestros clientes, con las inspecciones de las obras encaradas y con los nuevos suministros.

Acciones operativas realizadas durante el ejercicio en cifras acumuladas:

Descripción de acciones	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Inspecciones	10	23	28	34
Instalación de equipos	5	7	18	51
Retiro de equipos	1	9	11	12
Verificación técnica pedida por el cliente	24	36	64	73
Mantenimientos	340	769	1.202	1600
Reclamos	228	576	803	1014
Total de tareas realizadas	608	1.420	2.126	2784

Ejecución del programa PERMER

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 167 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra “Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2”. Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.973 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el “PERMER etapa 1”, “PERMER etapa 2” y “Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2” quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra “Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias”. Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 3.024 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de Diciembre del 2.018, 1.669 equipos ya fueron transferido para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 7.852 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosecución de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

Recursos Humanos

Evolución del plantel de personal

Al 31 de diciembre de 2018 EDESA y ESED poseen una dotación de 663 y 5 de personal propio, respectivamente.

Política sobre conducta ética

En cumplimiento del Código de Conducta Empresarial y Conflicto de Intereses en vigencia en el Grupo como ocurriera en ejercicios anteriores, los empleados de las Empresas del Grupo que se encuentran incluidos en el alcance de dicho Código, renovaron su declaración jurada anual sobre conducta ética en la Empresa, dando cumplimiento a lo establecido en la respectiva Norma.

Se produjo el lanzamiento e implementación del uso del nuevo Código de Ética del Grupo.

Estadísticas de Accidentabilidad

El nivel de accidentabilidad registrado en EDESA, durante el año 2018 queda reflejado en los índices de medición respectivos, los que alcanzaron los siguientes valores:

- ✓ Índice de Frecuencia (número de trabajadores expuestos a accidentes por cada millón de horas trabajadas): 34,96
- ✓ Índice de Gravedad (días perdidos por accidentes por cada mil horas trabajadas): 0,73
- ✓ Índice de Incidencia (número de accidentes por cada mil trabajadores expuestos): 78,79

Estos índices se obtienen como resultado de haber tenido hasta el 31 de diciembre del año 2018 la cantidad de 45 (Cuarenta y cinco) accidentes de personal de EDESA S.A.

Mensualmente, se elabora un informe con la evolución de los índices de accidentabilidad que es dado a conocer a todos los cargos gerenciales de EDESA.

Campaña hacia la Comunidad

Como parte del cumplimiento que tiene la empresa en la Responsabilidad Social Empresaria se realizaron charlas en escuelas con el objeto de acercar a la comunidad las distintas formas en que la energía llega a nuestros hogares y el uso racional de la misma.

Se continuó colaborando con la Fundación Garrahan en el programa de reciclado de tapas de botellas de plástico colocando cajas en nuestras oficinas comerciales para que nuestros clientes la depositen allí.

Capacitación y desarrollo

El foco de la actividad de formación y entrenamiento se puso en mejorar la programación de las diversas actividades y la manera de comunicar efectivamente los resultados. Por otra parte también se concentró la atención en la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas para hacer más eficiente las actividades, teniendo en cuenta la cantidad de personas que integran el sistema, la dispersión y dificultades geográficas de las áreas que abarca la concesión. En virtud de ello se realizaron diversos contactos con organizaciones provinciales para realizar documentos con formato digital, se contrataron y ejecutaron teleconferencias con diversos Distritos, Se diseñaron nuevos indicadores de gestión, se actualizó con mayor frecuencia la base de datos del sistema Nucleus, se incorporaron más y mejores gráficos para mostrar los resultados de la gestión.

Durante el año 2018 se desarrollaron múltiples y diversas actividades de formación y entrenamiento para lograr que las personas integrantes de la Empresa alcanzaran y mantuvieran las competencias que le permitieran desarrollar las tareas y funciones propias de su puesto de trabajo de acuerdo con los principios, valores, políticas y procedimientos de EDESA S.A.

Se mejoraron los archivos con registros físicos de formación y entrenamiento, se creó un archivo de películas y fotografías de actividades de capacitación. Se realizaron informes trimestrales de toda la actividad del sector.

Desde el mes de febrero se trabajó en la actualización del Plan de Carrera del área operativa que permitió ir diseñando el programa de formación y entrenamiento mensual y el anual 2018.

Durante los meses de diciembre 2017 y enero de 2018, 19 personas recibieron capacitación en la Ciudad de Buenos Aires (por intermedio de la consultora Accenture) y de manera conjunta con las otras Empresas Operativas de DESA. Estas personas, luego de recibir un entrenamiento especial para transmitir la operación del sistema, se desempeñaron como facilitadores de SAP.

En los meses de febrero y marzo se desarrolló la formación y el entrenamiento de todo el personal designado para operar el sistema SAP, esta actividad incluyó a personas del interior de la Provincia como de la Ciudad Capital.

Se realizó un diagnóstico para determinar las competencias digitales del personal de las áreas operativas de la Empresa y se desarrollaron entrenamientos en competencias digitales que les permitieran a las personas adquirir las habilidades faltantes. Estas actividades se llevaron a cabo en algunos distritos del interior de la provincia de Salta y en la ciudad Capital también. Teniendo previsto continuar durante el primer semestre del 2018 hasta lograr que el personal operativo obtenga las habilidades y destrezas necesarias que le permitan participar, en un futuro, de cursos y entrenamientos a distancia y a través de dispositivos electrónicos.

También se continuó trabajando en la adecuación del módulo de capacitación del programa de gestión de RR.HH., Nucleus, mejorando la carga de datos, incorporando nuevas áreas de cursos, entrenando a nuevo personal en la carga de datos y ajustando los informes para que los mismos se adecuaran a los indicadores requeridos por la Gerencia.

De manera conjunta con RR.HH. se trabajó durante todo el año en prácticas profesionalizantes con alumnos de diversas instituciones educativas de nivel Terciario y Secundario (Técnicas). Sumando un total de 32 alumnos. Estos jóvenes realizaron actividades supervisadas en diversas Áreas de la Empresa, tales como Servicio Técnico, Logística, Comercial, Administración, Generación y RR.HH.

De la misma manera, se incorporaron a 2 alumnos, uno de ingeniería electromecánica de la UNSA y otro de ingeniería Industrial de la UCASAL. En las gerencias de Generación y Logística, respectivamente, para que realizaran sus Prácticas Profesionales Supervisadas, durante 240 horas.

En otro orden de cosas, también se trabajó en la selección, incorporación y seguimiento de 10 pasantes de diferentes carreras de la UCASAL.

Otra actividad destacada que se realizó durante el año fue la de mantener abierta la Sede EDESA del Plan Fin Es, para que las personas de la Empresa, sus familiares y vecinos de las oficinas que por distintas razones no hubiera podido finalizar sus estudios secundarios, pudieran hacerlo de manera sistemática y cómoda en las instalaciones de la Empresa. Cabe destacar que EDESA fue la única institución no gubernamental que mantuvo su Sede abierta y permitió que 4 empleados, 7 familiares y 15 vecinos finalizaran sus estudios.

También, durante el año 2018 se trabajó de manera conjunta con las otras empresas operativas del Grupo DESA, en la determinación de 53 puestos de trabajo comunes y posteriormente en la elaboración actualizada de esos puestos de trabajo, más 11 puestos no comunes, pero de interés para EDESA.

Resumen de actividades de formación y entrenamiento 2018

En el cuadro que sigue se puede apreciar una síntesis de las actividades de formación y entrenamiento desarrolladas por el personal durante el año 2018.

Área de Curso	Total Cursos	Total Hs. Actividad	Total Participantes	Total Hs. Formación
SGC_SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001	5	10	97	194
OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y CAR	80	789.75	622	4815
SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	29	72	457	1336
CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN	23	100.5	286	1162.5
TECNOLOGIA INFORMATICA	12	83	96	348
8-DESARROLLO PERSONAL	5	147	38	841

TOTAL	154	1202.25	1596	8696.5
--------------	------------	----------------	-------------	---------------

Tecnología informática

Estructura Operativa

La Gerencia de Tecnología Informática tiene como responsabilidad primordial brindar soporte a todos los sectores directivos y operativos de la Empresa en lo que respecta a necesidades de procesamiento, resguardo, disponibilidad y mantenimiento de la información, abarcando tanto las aplicaciones como el equipamiento y las herramientas informáticas necesarias, para cumplir con estas necesidades.

El Departamento de Análisis y Programación atiende los requerimientos de usuarios de las distintas Gerencias de la Empresa, analizando la viabilidad de realización de los mismos, y autorizándolos de manera formal, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos en los distintos requerimientos, supervisando y controlando que las actividades llevadas a cabo sean desarrolladas cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por la Gerencia.

El Departamento de Infraestructura garantiza el permanente mantenimiento físico y lógico y la información de todas las bases de datos de la Empresa, así como los servidores y toda la infraestructura informática y de comunicaciones que las soportan, cumpliendo con las políticas fijadas por la Dirección General y la Gerencia de Tecnología Informática.

Dicha área también se encarga de establecer los resguardos de seguridad de la información y fijar normas y medidas de protección, poniendo énfasis en la responsabilidad individual del personal para con la seguridad informática. Asimismo tiene la función, a través de los operadores de Sistemas, de dar soporte a los distintos usuarios de la Empresa y administrar la entrada, salida y distribución de la información a los sectores que así lo requieran.

El Departamento de Seguridad Informática es el encargado de definir y verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos en cuanto a la seguridad, tanto perimetral como física y lógica de los diferentes ambientes operativos de la Infraestructura informática de la Empresa.

Plataforma Tecnológica

El equipamiento de la Empresa está basado en arquitecturas abiertas del tipo cliente – servidor y sobre éstas se realiza la explotación de todos los sistemas que están en producción actualmente.

Los servidores de base de datos y de los diferentes sistemas de gestión utilizados, son IBM con tecnología Power7 sobre plataforma AIX y el gestor de base de datos utilizado es Oracle.

Respecto de los servidores de aplicación de correo electrónico, sistemas de RRHH, sistema de gestión de incidencias de distribución web, repositorios de fuentes de aplicaciones y demás sistemas, están soportados por servidores IBM con tecnología Blade, sobre plataformas Windows Server y Linux.

Entre los sistemas que funcionan en el equipamiento actual, podemos mencionar los siguientes e indicar alguna de sus funcionalidades:

Sistema de Gestión Comercial (Open-SGC V10)

Este es uno de los aplicativos más importante de la Empresa, ya que abarca todas las etapas del ciclo comercial, desde la lectura de los medidores, siguiendo por la facturación de los consumos, gestión de la cobranza y finalmente tratamiento de deuda. Entre los módulos que componen este sistema se pueden destacar:

- Gestión de Clientes
- Lecturas
- Gestión de Tareas CAR
- Facturación
- Cobros
- Gestión de Deuda
- Página Web Institucional con Sistema Online de consultas y gestión interactiva.
- Facturación electrónica, tanto de servicio eléctrico (CESP) y servicios tercerizados (Agua), como para la facturación de alquiler de postes, venta de rodados, etc, (CAE) online.
- Logística de Móviles permitiendo al Centro de Administración de Recursos (CAR) la gestión de los equipos CAR, tanto en lo que a hace a vehículos como a recursos humanos.

- Sistema de Mantenimiento de Vehículos, permitiendo la registración y gestión del mantenimiento correctivo de la flota de la Compañía.
- Sistema de Lecturas y Monitoreo Web, con dispositivos móviles Android que permiten la toma de lectura de medidores, resolución y actualización online de la Base de Datos Comercial para su posterior facturación, así como también un Centro de Control para la gestión e interacción con los lecturistas en campo.
- Sistema de Órdenes de Servicio y Monitoreo Web, con dispositivos móviles Android que permiten la asignación de tareas, como así también el monitoreo y resolución de las mismas, y la actualización online de la Base de Datos Comercial, así como también un Centro de Control para la gestión e interacción con los operarios en campo.
- Aplicación android de Distribución que permite visualizar el estado de la Red, tanto en Media como en Baja Tensión, dimensionando la cantidad de clientes afectados ante una incidencia, tanto en MT como en BT, pudiendo diferenciarse distintas etapas, Presente, Pasado y Futuro (Cortes Programados), georeferenciados, con polígono de afectación, ver reclamos georeferenciados en tiempo real, estado de los mismos, detalle de equipos asignados, etc, Historial de reclamos.
- Aplicación android de Comercial para llevar un control gerencial de las distintas oficinas comerciales, permitiendo ver las cantidades de reclamos, duplicados, expedientes, reconexiones, rehabilitaciones, órdenes de trabajo e informes de cobranza, de cada una, pudiendo armar un benchmark, trazar gráficos estadísticos, etc entre las diferentes oficinas.
- IVR técnico para dar de alta de forma automática reclamos técnicos sin luz, lo que permitió aumentar la cantidad de llamadas atendidas en un 28%.
- Implementación de historificación de accesos, perfiles y políticas de contraseñas, en el Sistema de Seguridad del Sistema Comercial.
- Sistematización de Matriz de Compatibilidad de Perfiles del Sistema Comercial.

El Sistema de Gestión Comercial y el Sistema de Gestión de Incidencias de Distribución están integrados y utilizan la misma base de datos, por lo que las actualizaciones realizadas sobre cualquiera de dichos sistemas se pueden ver en línea, automáticamente.

Sistema de Administración, Compras y Almacenes "ROSS"

Este sistema permite el procesamiento, el control y análisis de la información económico-financiera de la compañía mejorando la gestión del negocio. Los diferentes módulos que componen el sistema permiten al usuario gestionar y controlar el flujo de materiales de la organización, mejorar el nivel de servicio a los clientes, tanto internos como externos y también planificar y controlar sus operaciones y su rendimiento. Entre los módulos principales se pueden destacar:

- Gestión de Compras
- Gestión y Mantenimiento de Stocks de Materiales
- Contabilidad General
- Gestión de proveedores
- Gestión de contratistas
- Gestión de costeo
- Gestión de Activos Fijos
- Gestión Electrónica de Mesa de Entrada
- Implementación de un módulo de Mesa de Entrada Digital, que permite gestionar todo el ciclo de vida de las facturas de proveedores, desde el ingreso de las mismas, pasando por su vinculación con órdenes de compra, su autorización y finalizando en la gestión del pago, todo de forma digital, evitando la burocracia del papeleo y registrando la trazabilidad de cada estadio de las facturas.

Cabe destacar que el ERP ROSS funcionó hasta el fin del primer cuatrimestre de 2018, ya que luego entró en régimen el ERP SAP.

Sistema ERP "SAP"

Implementación de un nuevo Sistema ERP, SAP, aplicativo World-Class en la modalidad de suscripción en la nube de SAP "Hana Enterprise Cloud", que permitirá acceder al mismo desde internet, teniendo suscrito tanto la infraestructura de ejecución del mismo como el mantenimiento de dicha infraestructura.

Dicha implementación se dio a nivel de todo el Grupo Desa, lo que permite tener un ERP de primer nivel, estandarizado para todas las Compañías. Por otro lado, se se implementaron:

- GRC que permite reducir los riesgos de seguridad con un modelo de gobernanza consolidado.
- SSO que es una infraestructura que permite a los usuarios de sistemas informáticos empresariales ingresar a todos los servicios con un solo inicio de sesión, lo cual evita que se tenga que iniciar sesión en cada uno de los sistemas, permitiendo de esta manera mantener una sola contraseña y mejorando la experiencia del usuario final.

Por último, se vinculó el ERP con el Sistema Comercial y el Sistema de RRHH de manera tal de poder realizar la registración de asientos, tanto comerciales como de RRHH en línea.

Sistema para Redes Eléctricas “SIPRE”

El Sistema para Redes Eléctricas SIPRE, es un sistema de información geográfico que permite satisfacer los requerimientos regulatorios y el control de los índices de calidad de la compañía.

Dicho Sistema permite gerenciar la gestión operativa y lógica de todos los elementos que componen las redes e instalaciones de distribución de energía eléctrica en alta, media y baja tensión, así como también de los clientes y sus datos.

La aplicación dispone de un módulo llamado SIPREnet, que permite acceder a través de un navegador de internet al modelo de red en modo consulta, de forma ágil y amigable para el usuario. Una de sus ventajas más importantes es que las estaciones de trabajo no necesitan de software adicional, reduciendo sustancialmente el costo por terminal y permitiendo consultar el estado de la red desde cualquier PC que se encuentre en el dominio de la Empresa.

- Automatización de Alta de NNSS a través de SipreNet, permitiendo agilizar la incorporación a la red eléctrica de un nuevo suministro.
- Se incorporó Cartografía Georeferenciada en los Distritos de Salta Capital, Valle de Lerma y Güemes, permitiendo la integración con otros recursos informáticos disponibles (Google Maps, Dispositivos Móviles, etc).
- Implementación de las Cartografía Georeferenciada de los distritos Metán, Cafayate, San Antonio de los Cobres y así como de Generación Aislada.

Sistema de Gestión de Incidencias “Open-SGI”

Este sistema permite gestionar los procesos inherentes a la red de distribución de energía eléctrica.

Sus diferentes módulos permiten gestionar eficientemente los problemas detectados en la red de distribución, optimizar los recursos utilizados para la resolución de los mismos, mejorar la calidad de atención al cliente y brindar toda la información necesaria para aumentar la eficiencia de la gestión de distribución. Entre sus principales módulos podemos mencionar:

- Módulo de Recepción de Reclamos
- Módulo de Gestión de Avisos
- Módulo de Gestión de Brigadas
- Módulo de Gestión de Incidencias
- Módulo de Consultas de Gestión
- Módulo de Evaluación de Proyectos
- Sistema de Gestión de Incidencias de Distribución Web, con las siguientes características:
 1. Nuevas tecnologías gráficas
 2. Georeferenciación de reclamos
 3. Seguimiento satelital de móviles
 4. Ubicación Gráfica de CTs afectados, indicando cantidad de reclamos de cada uno, destacando aquellos de peligro y posición en el mapa de todos los móviles disponibles.

Nubes Privadas para Intercambio de Información

- Nubes Privadas para intercambio de información, tanto con organismos y entidades externas como con los sectores internos de proveedores y gestión de facturación y cobranzas de terceros, agilizando el intercambio de información con dichos Entes.
- Nube Privada para la interacción con entes gubernamentales, dándole fluidez al intercambio de dicha información.

- Implementación de Nube Privada de Distribución que permitió gestionar y compartir toda la información para manejo de información proyectos.

Jira Service Desk - Jira Software

- Implementación, en las 5 Distribuidoras del Grupo Desa, de un Portal para toma de todo tipo de pedidos a TI, Service Desk, acorde a los diferentes workflow y cadenas de aprobaciones vinculados a cada empresa.
- Implementación, en las 5 Distribuidoras del Grupo Desa, de Jira Software para la registración incidencias acorde a los sistemas en uso en cada una de las compañías del grupo.
- Automatizaciones y vínculos entre Jira Service Desk y Jira Software de cada una de las mismas con Jira Service Desk de Desa.

Nuevo Sistema de Generación

- Implementación de un Sistema que permite el monitoreo y gestión de todos los tanques con sus respectivas mediciones de combustibles. Permite asimismo la gestión de Centrales, Tanques, Grupos, Turbinas.

Nuevo Sistema SGP

- Implementación de un Sistema de Certificación de tareas CAR, con Certificación de Mano de Obra Directa, para una posterior migración a SAP.

Nuevo Sistema de Documentación Confluence

- Implementación de un Sistema de Documentación On Line Colaborativo, que permite registrar procedimientos de la empresa, formas de trabajo, documentación compartida de diferentes sectores y/o usuarios, documentos de ayuda al usuario final, etc.

Nuevo Sistema de Telemedición de Medidores Storey

- Incorporación de Telemedición para Suministros de GGCC, vinculados a medidores del tipo Storey, que son vinculados al sistema comercial.

Política Ambiental

- Valores
1. **En nuestra condición de miembros integrantes de EDESA hacemos público el compromiso personal que asumimos de adoptar como principio rector de nuestro comportamiento, tanto individual como colectivo, la prosecución y defensa de los siguientes valores que consideramos no negociables:**
 - Priorizar la seguridad del personal, de los contratistas y de nuestros clientes
 - Cuidar el entorno a través de acciones responsables
 2. En virtud de ello, nos comprometemos a ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones y responsabilidades relativas a la preservación de dichos valores.
 - Políticas
 1. Las Normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente serán parte integrante y expresa de
 - el diseño mismo de los procesos, sistemas y procedimientos que se establecieron para la realización de cualquier actividad u operación de la Empresa,
 - el diseño y la disposición de la infraestructura y demás condiciones objetivas de trabajo que se fijaren para el desarrollo de las distintas actividades,
 - los estándares que se establezcan para medir la calidad de las operaciones y el desempeño de las personas en la ejecución de las mismas.
 2. En el diseño, elaboración y evaluación técnico - económico de cualquier proyecto, sea de la Empresa o bien encomendado a terceros, relacionado con el desarrollo de la red y nuevas instalaciones, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- el impacto actual o potencial del proyecto sobre el equilibrio del ecosistema y/o la calidad de vida de la comunidad.
 - la utilización racional de los recursos, evitando la contaminación y reduciendo la producción de residuos, emisiones, vertidos e impactos ambientales mediante la aplicación de programas de mejora continua.
 - la adecuación a los estándares mínimos requeridos para una operación sustentable, establecidos en la normativa y legislación vigente en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a nivel nacional, provincial y municipal, así como los compromisos asumidos por la Empresa.
3. Será responsabilidad directa de todos los niveles de supervisión de la empresa garantizar que el Personal a su cargo conozca las normas generales y particulares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, así como adoptar todos los medios a su alcance a fin de que las acepte racional y voluntariamente por razón de los valores trascendentes que dichas normas salvaguardan y que las ponga efectivamente en práctica en el desempeño de las tareas.
 4. Será también responsabilidad de la supervisión brindar toda la colaboración y apoyo que sean necesarios a los terceros a quienes se contraten obras o servicios, a fin de que asuman la responsabilidad que le corresponde para con la Preservación del Medio Ambiente y la Seguridad de su Personal que realice actividades en instalaciones de la Empresa, y velar por el efectivo cumplimiento de dicha responsabilidad.
 5. Como parte integrante de su responsabilidad social que asume plenamente, la Empresa mantendrá un programa permanente de educación y concienciación destinado a la comunidad de los ámbitos en los que actúa, con el propósito de fomentar en ella un uso racional y correcto de este elemento tan importante para la calidad de vida, como es la energía eléctrica, sin poner por ello en riesgo la vida misma o la integridad física de las personas.

Comunicación institucional

Comunicaciones

EDESA S.A. cuenta con una amplia red de comunicaciones entre la que se incluyen los sistemas radiales, sistemas telefónicos, sistemas de transmisión de datos, telecontrol de estaciones transformadoras y sistemas de protecciones de redes eléctricas.

Estos sistemas son considerados de vital importancia para el desarrollo y la expansión de la Compañía.

Estas redes se encuentran en un continuo proceso de crecimiento, buscando la integración de todos los sistemas en una única red WAN (Wide Area Network), facilitando su administración y operación, y una importante reducción de costos sobre los sistemas telefónicos, mantenimientos y equipamientos.

Sistemas radiales

Los sistemas radiales se encuentran en continua renovación y permiten mejorar las operaciones dentro de la Provincia mediante una extensa red que, soportada por repetidoras instaladas en sitios estratégicos, logran una cobertura de aproximadamente el 90 % de las zonas de operación. Mediante esta red, cada oficina y cada móvil se encuentra comunicado permanentemente y en forma segura con su base, mejorando notablemente los tiempos y la seguridad de las operaciones sobre la red eléctrica.

Sistemas telefónicos

Los sistemas telefónicos son soportados por centrales telefónicas instaladas en cada oficina de la compañía y que cubren todas las comunicaciones externas e internas.

Las redes telefónicas están compuestas por sistemas de telefonía convencionales para las comunicaciones externas y sistemas de voz sobre IP para las comunicaciones entre las diferentes oficinas.

Dentro de estos sistemas encontramos diversas tecnologías instaladas, tales como telefonía celular, telefonía satelital y sistemas de comunicaciones punto a punto, que aseguran las comunicaciones y facilitan las operaciones en la Empresa.

La atención telefónica de reclamos técnicos y comerciales se realiza mediante un “Call Center” con una capacidad para 15 puestos de atención, con la posibilidad de extender la atención telefónica sobre puestos de telefonía adicionales, permitiendo ampliar su capacidad.

Sistemas de datos

Las oficinas técnicas y comerciales se encuentran permanentemente vinculadas mediante una extensa red de datos que provee servicios de telefonía y transmisión de datos a 24 oficinas.

Esta red de datos se utiliza como sistema base de comunicaciones para la operación centralizada de los sistemas de gestión comercial y técnica, correo electrónico e internet, transferencia de archivos y telefonía punto a punto y como soporte del sistema de telecomando de estaciones transformadoras.

Los esquemas de seguridad implementados permiten garantizar la confiabilidad y seguridad de los datos y aplicaciones que utilizan la red de comunicaciones.

Sistemas de telecontrol

Mediante la instalación de los sistemas de telecontrol se han disminuido los tiempos de operación en forma notable, reduciendo a pocos segundos la operación y reposición de los elementos de maniobra telecomandados. Esto se traduce en un importante beneficio teniendo en cuenta la gran extensión geográfica en la que se encuentran instalados nuestros sistemas eléctricos.

Hoy contamos con un sistema de telecontrol desde el cual se pueden operar en forma remota 20 estaciones transformadoras, 10 centros de distribución y 30 elementos de maniobra aéreos. Son sistemas de arquitectura abierta que permiten la integración con diversas tecnologías y una gran capacidad de expansión.

Relaciones con la comunidad

Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25326 y su Decreto Reglamentario N° 1.558/01, EDESA S.A. procedió oportunamente a inscribir sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos obrante en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación, y - tal como ocurriera en ejercicios anteriores - cada año se realiza la correspondiente renovación de dicha inscripción.

La Ley N° 25.326 tiene como objetivo proteger los datos de las personas asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros mecanismos técnicos del tratamiento de datos, sean estos públicos o privados, garantizando a los ciudadanos su derecho al honor y a la intimidad, facilitando el control de su información personal mediante el acceso a sus datos personales contenidos en los distintos Bancos de Datos, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional.

Nuestra Estrategia

Debido a la larga trayectoria de EDESA en materia de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) se ha iniciado su incorporación como un sistema de gestión, introduciendo cambios en sus procesos y prácticas para mejorar sus impactos con un enfoque de mejora continua. La Dirección tanto de EDESA como de ESED continúa con el diseño de políticas de Responsabilidad Social Empresaria y sustentabilidad en sus cuadros de gestión, incorporando estos principios en la estrategia de negocios.

Desde el año 2013, se viene trabajando a través del Comité de RSE, compuesto por el CEO de EDESA y primera línea de Gerentes, quienes revisan las políticas de la empresa en materia de sostenibilidad.

En 2018 se trabajó en la elaboración del Reporte de Sostenibilidad Bianual 2017-2018 estructurado con los 10 Principios de Pacto Global, materias fundamentales ISO 26.000, estándares del Global Reporting Initiative y el suplemento del Sector Eléctrico, y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Reporte se trabaja en dos versiones, una versión completa y una versión simplificada, y tiene por objetivo constituir un canal de comunicación y transparencia del desempeño diario en materia de responsabilidad social, exponiendo la gestión y resultados anuales a todas las partes interesadas de la Compañía.

Todo el trabajo en materia de RSE involucra el trabajo en red junto a diversas instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales. Además, la estrategia de RSE de la compañía se basa en lineamientos internacionales e iniciativas a las cuales EDESA adhiere y sobre las cuales alinea cada uno de los programas con los que se trabaja.

EDESA forma parte de Pacto Global de Las Naciones Unidas en forma voluntaria desde Abril de 2004. Anualmente se presentan las Comunicaciones de Progreso (CoP) al Pacto Global donde se da cuenta del grado de cumplimiento del compromiso. Cabe destacar que EDESA es la primera empresa de la provincia de Salta firmante de esta iniciativa,

y a partir de su adhesión comenzó a consolidar sus prácticas de gestión basadas en las normas de dicho acuerdo y a incorporar y mejorar procesos con la intención de promover el desarrollo sustentable.

Desde agosto de 2012, EDESA forma parte activa de “Norte Sustentable”, Nodo de Responsabilidad Social Empresaria, integrado por más de 20 empresas locales que buscan “Crear valor compartido promoviendo el desarrollo sustentable en los distintos actores sociales de la región”. Durante el 2018, las empresas nucleadas en el nodo “Norte Sustentable” organizaron junto al Ministerio de Educación de la provincia el “I Congreso de Inclusión Educativa-Salta” para promover actividades y fomentar la participación e integración de los niños y niñas con capacidades diferentes al sistema educativo.

Desde 2016, EDESA forma parte de la comisión de RSE de la Unión Industrial de Salta, la cual tiene por finalidad lograr un espacio de puesta en común de proyectos de RSE de las empresas miembros, como así también la consolidación del trabajo conjunto en pos de proyectos de impacto social que tiendan a contribuir con la reducción de la pobreza en la Provincia de Salta. En 2018 esta comisión trabajó en la conformación de la mesa de Educación Provincial donde participan el Ministerio de Educación de la provincia, diversas empresas y ONG's del medio. Puntualmente se trabajó en conjunto en el diseño del proyecto Sinergia Educativa para trabajar en 2019.

Los Niños Nos Conectan

En el marco del Convenio firmado con UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), se continuó trabajando para que todos los clientes de EDESA, residenciales y corporativos, deseen sumar una donación voluntaria a UNICEF en su factura de servicio mensual. Los clientes que decidan adherirse a LA CAMPAÑA, deberán hacerlo en forma fehaciente a través del sitio web www.edesa.com.ar, seleccionando el monto que desean donar y el tiempo durante el cual el concepto se incluirá dentro de la factura mensual, destinándose todos los fondos recaudados en esta campaña a proyectos que lleva adelante UNICEF en la provincia de Salta.

La Educación Nos Conecta

EDESA forma parte del Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (CoPETyP), que busca formar redes, foros y grupos a fin de impulsar la formación técnica adecuada a las necesidades de los distintos sectores sociales facilitando la inserción laboral de los jóvenes y adultos en el mercado laboral. Las entidades integrantes del citado Consejo son: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Trabajo; Ministerio de Cultura y Turismo; Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; Secretaría de Asuntos Agrarios; Universidad Católica de Salta; Universidad Nacional de Salta; Cámara de Comercio e Industria; Cámara de Minería de Salta; Cámara Pymes; Cámara Regional de la Producción; Cámara Salteña de la Construcción; Unión Industrial de Salta; Colegio de Arquitectos; Consejo Profesional de Agrimensores y Profesionales Afines; Consejo Profesional de Ciencias Económicas; Consejo Económico Social; INTA; INTI; Foro de Intendentes; Fundación Salta; Ente Regulador de Parques Industriales; AMET; UOCRA; y empresas locales.

En el marco del trabajo junto a la Universidad Nacional de Salta, en 2018 EDESA participó del I Jornada de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica, exponiendo acerca del Mercado Eléctrico y del perfil del egresado de Ingeniería electromecánica. Además, junto a diversas empresas del rubro, EDESA participó del encuentro “Adecuando las Competencias del Egresado de las Carreras de Ingeniería a los Requerimientos Actuales de la Industria y la Sociedad en la Región” en el cual el sector privado brindó su punto de vista sobre la formación técnica y el perfil de los estudiantes de las diferentes carreras de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta.

Durante el año 2018, EDESA ratificó el Convenio Marco de Pasantías con la Universidad Católica de Salta, brindando la posibilidad de trabajar a 10 pasantes en las áreas de Contabilidad (Administración y Finanzas), Proyectos (Distribución), Compras y Logística, SIPRE (Distribución) e Higiene y Seguridad (RRHH). A este proyecto, se adiciona—a nivel universitario- el otorgamiento de una beca completa para un alumno que cursa la carrera de Criminalística en la Universidad Católica de Salta.

En el marco del Convenio Marco firmado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta para implementar Prácticas Profesionalizantes (Dcto. 3507/12 P.E.P), EDESA recibió en 2018 a un total de 32 alumnos de diversas escuelas, quienes implementaron 140 horas de prácticas profesionalizantes en diversos sectores de la empresa.

Por otro lado, EDESA firmó en 2016 un convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta para implementar una sede del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs) en la empresa, tendiente a que empleados y familiares de empleados puedan lograr la terminalidad de los estudios secundarios a través de asistencia técnica y pedagógica. FinEs se trata de un programa creado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Durante 2018 egresaron un total de 37 personas de la sede EDESA.

EDESA continúa con su programa “Aprendices de la Energía” que consiste en visitas de escuelas primarias y secundarias al edificio “Perito Moreno” donde se encuentran radicadas las áreas técnicas y logísticas de la compañía, a la central de generación hidráulica de “Corralito” (Campo Quijano) y a la central de generación hidráulica “Chuscha” (Cafayate). Durante 2018, visitaron la empresa un total de 261 alumnos de Salta Capital y el interior de la provincia.

Además, durante 2018 se impartieron charlas de riesgo eléctrico y consumo eficiencia de la energía, llegando a un total de 650 alumnos en 6 escuelas secundarias de la ciudad de Salta.

Desde EDESA colaboramos con la tarea que lleva adelante la Fundación “Enseñá por Argentina” en Salta, en el marco del convenio firmado entre dicha Institución y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta. “Enseñá por Argentina” forma parte de la red mundial “Teach for All”, en la cual 35 organizaciones a lo largo de los 5 continentes, comparten el desafío de brindar una educación de calidad a todos los niños y adolescentes. Brinda un programa de sólida formación en liderazgo y pedagogía para que jóvenes profesionales aporten luego en las aulas salteñas vivencias de integración social que abran nuevas oportunidades a quienes menos tienen. Los jóvenes trabajan en conjunto con los docentes en dos ejes: la utilización de nuevas tecnologías y la formulación del proyecto de vida. Con la contribución de EDESA, Enseñá por Argentina desarrolla su programa en la Escuela Técnica 3118 “San Francisco Solano” de Barrio Solís Pizarro, destinado a 40 estudiantes de primer y segundo año.

Durante el 2018, continuamos formando parte activa del proyecto educativo “Sembrando y Soñando” de Fundación Manos Abiertas, cuyo objetivo es fortalecer la educación en valores en el ámbito educativo (Alumnos, Docentes, Directivos, Padres y Comunidad,) generando oportunidades para que los niños/as y adolescentes puedan ser agentes de cambio en sus respectivas comunidades. Se implementaron 4 proyectos dentro del programa sembrando y sonando de educación en valores: Educar en responsabilidad, Manejo de las emociones, Mejora de la alimentación y la nutrición, y Capacitaciones docentes. Las escuelas que fueron parte de este proyecto fueron la Escuela Juan XXIII de Misión San Francisco, Pichanal, y la Escuela Ceferino Namuncurá, Las Lajitas.

EDESA participó en 2018 del Programa Socios por un día de Fundación Junior Achievement, recibiendo 4 estudiantes del último año del secundario para conozcan las distintas áreas de la empresa y puedan evaluar qué carrera universitaria les gustaría estudiar.

Junto a Fundación Construyamos, se trabajó en la capacitación de más de 80 docentes y alumnos de escuelas técnicas de Salta y General Güemes en el diseño de proyectos innovadores con energías renovables. La jornada se llevó a cabo en la Fundación Salta, y contó con la participación del equipo técnico del INTI Salta en lo que respecta a acompañamiento de los distintos grupos en el proceso de diseñar, formular y ejecutar estos proyectos.

Desde 2018, ESED y Solar Inti trabajaron el ciclo de talleres prácticos para 300 niños de 10-12 años en 5 escuelas de la ciudad de Salta. Los objetivos fueron que los chicos fabriquen objetos ingeniosos de gran utilidad para la vida cotidiana en los campos de las Energías Renovables, la Alimentación Sana, y el Respeto del Agua, transmitiendo valores de cooperación y de trabajo en equipo.

El Medio Ambiente Nos Conecta

En 2018 quedó inaugurado el proyecto piloto de Redes Eléctricas Inteligentes en el Barrio Grand Bourg, ubicado a cuatro kilómetros del centro de la capital salteña. El proyecto abarca la zona principal de dicho barrio, alcanzando un total de 1.557 usuarios de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta EDESA y el reemplazo de 7 transformadores de distribución convencional por transformadores de bajas pérdidas, en el marco de la implementación del Plan de Energías Renovables de la Provincia y la ley provincial N° 7824 de “Balance Neto de Energía Eléctrica” y gracias al trabajo conjunto de EDESA, la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta y la Universidad Católica de Salta en el marco de la convocatoria “FONARSEC - FITS 2013 Energía - Uso racional y eficiente de la energía (UREE)” de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica ANPCyT del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación MINCyT

En el marco de la Estrategia Nacional de Educación en Eficiencia Energética, se desarrolló el Seminario en Educación Energética y Ambiental con la participación de Nación, la Secretaría de Energía de Salta, Universidad Católica de Salta, EDESA y el Ministerio de Educación. El mismo estuvo destinado a docentes de Institutos de Formación Docentes de la provincia y se abordaron contenidos relacionados con energía, eficiencia energética, energías renovables y trabajo sobre proyectos educativos en dichas temáticas.

En el marco del Convenio firmado en 2017 con la Municipalidad de San Lorenzo, en 2018 EDESA entregó más de 696 m3 de residuos de poda destinados a la generación de compost orgánico.

EDESA mejoró su programa “Reciclando nos ayudamos” y sigue tomando gran importancia dentro de la compañía. Durante 2018 se donaron 450 Kg. de papel y cartón, y 50 kg de tapitas a Fundación HOPE (Hemato Oncológico Pediátrica) de ayuda al niño con cáncer.

Además, todos los años la empresa realiza la donación de diversos materiales en desuso para la reutilización en diversas Instituciones y emprendimientos locales. Durante 2018 se donaron en total 241 postes de madera, 23 carretes de cable en desuso, entre otros materiales.

También se continuó la entrega de anafes eléctricos estipulados en el Programa “Plan Anafe en Casa” que lleva adelante el Gobierno Provincial desde unos años a través de REMSA (Recursos Energéticos y Mineros de Salta).

La Salud y el Deporte Nos Conectan

EDESA apoya el deporte como estrategia de desarrollo de las nuevas generaciones, es por ello que colabora con actividades deportivas de distintos clubes de la provincia.

Con la colaboración de EDESA, el Grupo PANDiS trabajó en acciones de prevención, capacitación, concientización y sensibilización acerca de la diabetes. Durante 2018, se realizó en Guachipas el encuentro provincial sobre diabetes y enfermedades crónicas. Los equipos de salud de las diversas áreas operativas de la provincia, compartieron sus experiencias y recibieron capacitación y actualización acerca de la detección precoz de la diabetes y cuáles son los tratamientos adecuados. A la jornada asistieron 18 municipios, y cada uno expuso en su stand comidas saludables, tratamientos, consejos para la familia sobre la prevención, etc. Al final del encuentro, gracias a One touch, Pandis y EDESA le entregó a cada representante del municipio un kit de diabetes. El próximo año el evento será la localidad de San Carlos.

Junto a los hijos de empleados, se realizó una jornada de Alimentación Saludable denominada “Chefcitos a Comer” donde 25 niños participaron junto a Fundación Solar Inti de una tarde donde se realizaron diversas actividades relacionadas a la incorporación de hábitos saludables en los niños.

En 2018 se continuó trabajando en proyectos solidarios relevantes, ayudando a la tarea humanitaria que realizan diversas entidades de bien público, fundaciones y ONGs de la Provincia, entre las que podemos mencionar, el festejo del Día del Niño organizado por la coordinación provincial de Parques Urbanos y festejos organizados por distintos centros vecinales de la provincia, la multitudinaria recepción de peregrinos del interior que asisten a la Novena del Milagro, la tradicional Maratón de HIRPACE, la bicicleteada de la escuela EFETA, la iluminación (en color azul) del Cabildo de la ciudad de Salta en el Día Mundial de la Diabetes junto a Grupo PANDiS (en concordancia con lo realizado en otros monumentos y edificios históricos a nivel nacional e internacional), y festivales y cenas solidarios para recaudar fondos organizados por Fundación Revivir, CRIOS, Fundación Granito de Arena, Fundación Divino Niño (destinada a niños con discapacidades mentales), entre otras.

06 GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Director Titular
Sebastián Córdova Moyano	Director Titular
Julio Usandivaras	Director Titular
Luis Secco	Director Titular
Ciro Ortiz	Director Titular
Gabriel Lebas	Director Titular
Laura Edith Ferrari	Director Suplente
Felipe Oviedo Roscoe	Director Suplente
Ivana Del Rossi	Director Suplente
Gustavo Allende	Director Suplente
Martín Apaz	Director Suplente
Diego Emilio Rangugni	Director Suplente
Ignacio Gustavo Alvarez Pizzo	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Compañía tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Compañía disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de tres años y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Lucas Granillo Ocampo	Síndico Titular
Antonio Lattucca	Síndico Titular
Sylvina Gabriela Sanchez	Síndico Titular
Agustín Casses Bocci	Síndico Suplente
Jorgelina Lattucca	Síndico Suplente

07 Perspectivas

Durante el año 2018 el Grupo EDESA Holding continuó desarrollando su actividad pudiendo mantener satisfactoriamente sus actividades operativas, comerciales y administrativas y alcanzando niveles de prestación de servicios a nuestros clientes que podríamos calificar como buenas.

La evolución que experimenten los niveles de demanda eléctrica, el desenvolvimiento económico - financiero del mercado al cual sirve la Empresa, el incremento de los costos laborales y la evolución en las variables macroeconómicas deberán tenerse en cuenta al momento de evaluar escenarios para el análisis de la actividad empresarial.

Propuesta del Directorio

El presente ejercicio ha arrojado una pérdida de \$116.592.000. Tal como se expone en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, los resultados acumulados positivos de ejercicios anteriores –luego de absorbida la pérdida antes referida- ascienden a \$2.309.959.000. En consecuencia, este Directorio propone que con dichos resultados acumulados se constituya una reserva especial para futura distribución de dividendos. La razón por la cual se propone constituir la mencionada reserva y no efectuar una efectiva distribución de dividendos es que la Sociedad no cuenta con disponibilidades de caja a tal fin. Adicionalmente, el directorio de la subsidiaria EDESA ha propuesto a sus accionistas no realizar una distribución de dividendos debido a la significatividad de las obligaciones financieras que deberá afrontar a partir del siguiente ejercicio según lo descrito en Nota 14 a los presentes estados financieros consolidados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019

EL DIRECTORIO